

2018

Percepciones de las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari

Karin Dareyi Quijano Vanegas
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social



Part of the [Social Work Commons](#)

Citación recomendada

Quijano Vanegas, K. D. (2018). Percepciones de las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/362

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Trabajo Social by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

PERCEPCIONES DE LAS Y LOS JÓVENES SOBRE EL CONFLICTO ARMADO Y SU
PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE MEMORIA Y RECONCILIACIÓN EN EL
CORREGIMIENTO DE MEDELLIN DEL ARIARI (2018 II – 2019 I)

Autora

Quijano Vanegas Karim Dareyi

Asesora

Beatriz Elena Serna Maya

Magister en Desarrollo Educativo y Social

Línea de Derechos Humanos y Fortalecimiento Democrático

Sub-línea: Pedagogías, conflicto y derechos humanos

Universidad de La Salle

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Programa de Trabajo Social

2018

Nota de Aceptación

ADVERTENCIA

Ni la universidad, ni el asesor, ni el jurado

Calificador, son responsables de las

Ideas expuestas por el graduado

Reglamento Estudiantil

Capítulo XII de los requisitos de grado, Art 940

Dedicatoria

Le quiero dedicar este logro primeramente a mi madre, Nadia Vanegas, quien ha fomentado en mi ese sentir por la lucha en pro de la igualdad y la reivindicación de derechos, como acción coherente de ser un sujeto político, crítico y con ética.

Agradecimiento

Quiero agradecer primeramente a Dios, por darme la oportunidad de estar en este espacio académico, por suplir todas las necesidades para poder llegar a la meta.

Seguido, agradecer a mi tía María y a mi abuela Matilde por cuidar de mi hijo mientras estudio, a mi mamá y a mi papá por ser ese ejemplo de sujetos críticos, emancipados e incómodos ante la injusticia.

Agradecer a mi asesora de trabajo de grado, Beatriz Serna, por compartir sus conocimientos de manera paciente y retante, porque el acompañamiento en este proceso me dejó ver lo íntegro que puede ser un docente.

Agradecer a la congregación de religiosos Claretianos en el corregimiento de Medellín del Ariari, por su acogida y su confianza para conmigo, por llenar de motivación el proceso y permitirme proyectar un trabajo de intervención a futuro.

Agradezco de manera especial a las y los jóvenes del corregimiento de Medellín del Ariari por haber aceptado compartir sus experiencias, sentimientos, opiniones, deseos, conocimientos y saberes sobre el conflicto armado.

Tabla de Contenido

<i>Introducción</i>	10
<i>Antecedentes</i>	13
<i>Planteamiento del Problema</i>	21
<i>Justificación</i>	25
<i>Objetivos</i>	29
General	29
Específicos	29
<i>Referente Teórico</i>	30
Referente Conceptual	30
Percepciones Sociales.....	30
Jóvenes.	35
Participación	40
Procesos de Memoria y Reconciliación en el marco del Conflicto Armado.	46
Referente Legal	57
Ámbito Internacional.....	57
Ámbito Nacional.	65
Ámbito Distrital.....	72
Referente Contextual	75
Departamento del Meta.	75
Grafica # 1. Mapa de Colombia, localización del departamento del Meta	76
Región del Alto Ariari.....	80
Municipio El Castillo.	84
Grafica # 2. Mapa geográfico del Castillo.....	85
<i>Diseño metodológico</i>	88
Metodología	88
Enfoque de Investigación	90
Nivel Investigativo	91
Interés de la Investigación.	92
Técnicas de Investigación	94
Grupo focal.....	94
Taller Investigativo	96
Cartografía Social.....	97
Población	98
Criterios de Selección.....	98

Procesamiento de la información	98
Categorías de análisis	100
Anexo # 5	¡Error! Marcador no definido.
Tabla # 2. Matriz de categorías de análisis.....	100
Anexo # 7	132
Tabla # 3. Matriz de sistematización	132
Resultados	102
Conclusiones.....	117
Recomendaciones	122
Referencias	123
Anexos.....	126
Anexo # 1. Tabla # 1 Matriz de Antecedentes	126
Anexo # 2 Guía de Grupo Focal	128
Anexo # 3 Guía de Taller Investigativo	128
Anexo # 2 Transcripción de la información obtenida en la Cartografía Social ...	¡Error! Marcador no definido.
Anexo # 3 Transcripción de la información obtenida mediante el taller investigativo	¡Error! Marcador no definido.
Anexo # 4 Transcripción de la información obtenida en el Grupo Focal	¡Error! Marcador no definido.
Anexo # 5. Tabla 5 Matriz de Sistematización de la Información.....	¡Error! Marcador no definido.

Índice de Tablas

Tabla # 1 Matriz de Antecedentes.....	142
Tabla # 2 Matriz de Categorías de Análisis.....	112
Tabla # 3 Matriz de Sistematización de la información.....	184

Índice de Graficas

Grafica # 1 Mapa de Colombia, localización del departamento del Meta.....	78
Grafica # 2 Mapa geográfico del Castillo.....	88

Resumen

Este trabajo de grado se propuso con el interés de caracterizar las percepciones que tienen las niñas y los jóvenes del corregimiento de Medellín del Ariari, sobre el conflicto armado en su territorio y su participación en los procesos de memoria y reconciliación que en éste se llevan a cabo. Este proceso de investigación estuvo orientado bajo la perspectiva del enfoque crítico social, la metodología cualitativa y con un nivel descriptivo; las técnicas de recolección de información que se utilizaron fueron: La cartografía social, el taller investigativo y el grupo focal; estas fueron desarrolladas con las niñas y los jóvenes de los grados 8° y 9° del Colegio Ovidio Decroly – sede Jorge Eliecer Gaitán, al igual que con las niñas y los jóvenes que participan del grupo juvenil Herencia y Semilla, orientado por los religiosos Claretianos.

Los objetivos que se propusieron pretenden identificar aspectos relacionados con las experiencias, los sentimientos, los conocimientos, las opiniones y los saberes que tienen las niñas y los jóvenes sobre el conflicto armado; de la misma manera, indagar sobre el rol y la participación de estos/as, en los procesos, de memoria y reconciliación.

Entre los hallazgos que se pudieron obtener sobre la percepción de las niñas y los jóvenes, es que éstas se configuran a partir del acercamiento a la realidad, desde saberes y experiencias individuales y colectivos. En cuanto a su rol, reconocen la importancia de su participación, enfocada en acciones de reestructuración del tejido social, construcción de memoria y actitudes que promuevan la reconciliación desde lo cotidiano.

Palabras clave: Conflicto armado, percepciones sociales, jóvenes, memoria, reconciliación, participación.

Abstract:

This degree work was proposed in order to characterize the young people's perception from corregimiento of Medellin del Ariari, Colombia, about armed conflict in their own territory and their participation in memory and reconciliation process which are been carried out there. This researching process was driven from de perspective of the critical social approach, qualitative methodology and descriptive cut; the data collection techniques were: social cartography, investigative workshop and focus group, which were developed with 8th and 9th grade Students from Ovidio Declory School - Jorge Eliecer Gaitan headquarter- as well as the Herencia y Semilla youth group, oriented by Claretian religious people.

The objectives that were proposed aim to identify aspects related to the experiences, feelings, knowledge, opinions and knowledge that young people have about the armed conflict; In the same way, inquire about the role and participation of these, in the processes of memory and reconciliation.

Among the findings that could be obtained on the perception of young people, is that they are configured from the approach to reality, from individual and collective knowledge and experiences. In terms of their role, they recognize the importance of their participation, focused on actions of restructuring the social fabric, building memory and attitudes that promote reconciliation from the everyday.

Key words: armed conflict, social perceptions, youths, memory reconciliation

Introducción

Este trabajo de grado se desarrolló en 2 momentos; para el primer momento, se construyó la propuesta de investigación, para la cual se trabajó de manera mancomunada con la compañera Angie Nataly Monroy quien para el segundo momento no pudo continuar. Para la construcción de los antecedentes se tuvieron en cuenta algunos criterios de indagación tales como: conflicto armado en Colombia, Conflicto armado y sus impactos en el Alto Ariari- Meta, Jóvenes víctimas de conflicto armado, Impactos del conflicto armado en las y los jóvenes, Reparación a jóvenes víctimas del conflicto armado en el departamento del Meta. Los hallazgos encontrados evidencian que las regiones están afectadas por la realidad sociopolítica que ha caracterizado a Colombia por más de 50 años de violencia y conflicto armado interno. Este es el caso, del departamento del Meta, que al igual que muchos otros, ha vivenciado los horrores de la guerra. Territorios como el Alto Ariari, particularmente, municipios como El Dorado, El Castillo y el corregimiento de Medellín del Ariari se caracterizan por tener conflictos permanentes, incluso desde sus inicios, es decir, desde su colonización; en tanto algunos de estos territorios fueron colonizados y fundados por militantes de la izquierda (Unión Patriótica), lo cual les imprime desde sus orígenes un tinte de militancia política. Mientras que otros, son de extrema derecha.

La construcción del planteamiento del problema permite poner en evidencia las consecuencias que el conflicto armado ha dejado en la sociedad, se destaca que la segunda población más vulnerable es la de los jóvenes entre los 18 y 28 años generando un quebrantamiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes. Teniendo en cuenta que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes son el 41% de la población colombiana y que son la fuerza de la sociedad, amerita focalizar la atención en éstos/as para la construcción de reparación, de reconstrucción de memoria, reconciliación y no repetición. En este sentido, cobra importancia el interés por indagar a cerca de ¿Cuáles son las

percepciones de las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari?, para ello, se propone como objetivo: Caracterizar las percepciones de las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari.

Para la fundamentación teórica se sugirió un referente conceptual constituido por seis categorías: Conflicto armado, percepciones sociales, jóvenes, memoria, reconciliación y participación; El referente legal que contiene la normatividad nacional e internacional; y el referente contextual el cual sitúa las categorías conceptuales en un tiempo y espacio específicos, que para el caso, es en Medellín del Ariari, un corregimiento que hace parte del municipio del Castillo, ubicado en el departamento del Meta, uno de los más golpeados por el conflicto armado en Colombia.

En cuanto al diseño metodológico de la investigación, se propuso el enfoque crítico social, una metodología cualitativa, de nivel descriptivo, y con un interés práctico; las técnicas de recolección de información aplicadas fueron la cartografía social, el taller investigativo, y el grupo focal; la población de interés fueron aproximadamente 40 jóvenes del corregimiento de Medellín del Ariari.

En el segundo momento, se llevó a cabo la aplicación de las técnicas de recolección de información en dos espacios: la cartografía social se desarrolló en el Colegio Ovidio Decroly – sede Jorge Eliecer Gaitán con jóvenes de 8° y 9°; las técnicas del taller investigativo y grupo focal se desarrolló con las y los jóvenes que hacen parte del grupo juvenil Herencia y Semilla vinculado a la parroquia (Religiosos Claretianos) quienes apoyan los procesos de memoria y reconciliación en el territorio.

Posteriormente, se organizó la información en una matriz de sistematización, en la cual se codifican y agrupan los relatos de las y los jóvenes, según aporte a la categorías de indagación - percepción y participación-categorías secundarias como: conflicto armado, memoria, reconciliación y participación y categorías de tercer nivel como: sentimientos, experiencias, pensamientos, conocimientos, opiniones, intereses, expectativas, entre otras.

Los resultados del proceso anterior, permitieron dar cuenta de las características de las percepciones que tienen las y los jóvenes del conflicto armado, las cuales dependen de las experiencias, sentimientos, pensamientos y conocimientos individuales y colectivas que tienen con el territorio y los habitantes del mismo. De la misma manera, se evidenció la importancia de la participación de las y los jóvenes en los procesos que se desarrollan en el territorio, punto que se desmenuza más afondo en el capítulo de resultados.

En tanto, las conclusiones que arroja la investigación de cara a las percepciones de las y los jóvenes frente al conflicto armado se puede decir que:

- La percepción de las y los jóvenes sobre el conflicto armado, se fundamenta en la experiencia, esta percepción se transforma y desarrolla según la capacidad de relacionarse o entender el conflicto armado desde lo colectivo.
- Los procesos de memoria y reconciliación son concebidos por las y los jóvenes como una posibilidad y oportunidad para que las víctimas puedan reivindicar los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado; así como de tramitar el dolor que estos les ha generado (elaboración – sanación).
- Las y los jóvenes conciben la participación como herramienta para la transformación de la realidad que ha dejado el conflicto armado.

Antecedentes

Para la construcción de los antecedentes de la investigación, se propusieron algunos criterios de indagación, tales como:

- Conflicto armado en Colombia
- Conflicto armado y sus impactos en el Alto Ariari- Meta
- Jóvenes víctimas de conflicto armado
- Impactos del conflicto armado en las y los jóvenes
- Reparación a jóvenes víctimas del conflicto armado en el departamento del Meta

La búsqueda de la información se llevó a cabo en unidades académicas tales como: La Universidad de la Salle, Universidad Javeriana, Universidad Nacional y Universidad Externado de Colombia; Universidad Santo Thomas, de igual manera, se indagó en instituciones de carácter gubernamental como el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Ministerio de la Protección Social.

La indagación se centró en: informes de investigaciones, tesis, trabajos de grado, textos, artículos de revista, artículos de periódico y material audiovisual. Los hallazgos permitieron encontrar un total de 24 documentos, de los cuales 13 fueron informes de investigación (trabajos de grado y proyectos de investigación), 4 artículos de revista, 1 artículo de periódico, 5 libros y 1 material audiovisual. (Anexo N° 1)

En relación a cada criterio de indagación los hallazgos fueron: Respecto a conflicto armado se encontraron 3 textos, los cuales permitieron realizar una aproximación histórica frente al origen del conflicto armado, evidenciado así mismo las masacres, muertes violentas y homicidios, hechos que han formado parte de la realidad colombiana dando cuenta de los impactos y

violencia ejercida contra la población civil (campesinos, trabajadores, estudiantes, jóvenes, ancianos mujeres y niños).

En cuanto a conflicto armado y sus impactos en el Alto Ariari Meta, específicamente en el municipio de El Castillo y el corregimiento de Medellín del Ariari se encontraron 10 documentos, los cuales permitieron evidenciar que la raíz del conflicto armado en el sector esta originada en parte por la colonización de este territorio por parte de población militante de grupos de izquierda a los cuales se fueron vinculando campesinos de la región; así mismo fueron llegando simpatizantes de otros partidos políticos: conservadores y liberales, esto generó diferencias ideológicas y políticas, las cuales se han prolongado por décadas como parte de la disputa por el poder, el control y lucha por la tenencia de la tierra.

Esto ha provocado, no solo fuertes enfrentamientos, sino además complejidades en la acción política en la región, entendida desde el marco de la participación política, identidad e intereses en común de la población, puesto que un sin número de organizaciones sociales se han visto fuertemente impactadas con el asesinato y desplazamiento de líderes, al ser tachadas como coayudantes - aliados de los diferentes grupos armados que han hecho presencia en el territorio.

La población civil ha estado en medio de estos enfrentamientos y fuertes disputas; convirtiéndose en víctimas de enfrentamientos armados, bombardeos, minas antipersona, desplazamiento y reclutamiento forzado, teniendo que huir, dejando atrás sus pertenencias, familia, tierras y por tanto, sus proyecto de vida.

La economía local, también se ha visto fuertemente afectada en el sector, puesto que las dinámicas económicas han dejado de estar relacionadas con la producción agrícola de minifundios, debido a la compra a precios muy bajos de la tierra, por parte de grupos armados, narcotraficantes y esmeralderos a campesinos, siendo utilizadas para la siembra de cultivos

ilícitos, es decir la estructura latifundista y la economía local ha sido controlada y transformada por estos actores ilegales.

Por otro lado, en cuanto al criterio de indagación relacionado con las jóvenes víctimas del conflicto armado e impactos de este, se hallaron 8 documentos, los cuales permitieron evidenciar como la subjetividad de estos ha sido permeada por estas prácticas de guerra, cambiando notoriamente su cotidianidad a causa del conflicto armado interno, lo cual ha conllevado a la naturalización de las dinámicas de violencia, no solo en estas regiones, sino en el país entero. Se hace evidente como la guerra ha dejado en las y los jóvenes serios conflictos emocionales, psicológicos y morales, atentando contra la identidad y dignidad de los mismos, generando, además, en muchos casos desarraigo y rompimiento del núcleo familiar, afectando notoriamente su calidad de vida y truncando sus proyectos y expectativas de vida.

Respecto al criterio de reparación a jóvenes víctimas del conflicto armado, no se logró evidenciar mucha información, se sabe que la aplicación del proyecto Entrelazados se ha venido realizando en la región, pero no existe información relevante sobre los avances y retrocesos, con respecto a los procesos de reparación integral a la población juvenil.

La revisión de estos antecedentes permitió un acercamiento a la comprensión de los orígenes y la historia del conflicto armado en Colombia, la cual se asume y narra desde diversas perspectivas, esto hace que el conflicto armado interno en Colombia se caracterice por tener una lectura múltiple y plural de sus orígenes y su historia. alguna de estas, propone que éste inició en el periodo posterior al Frente Nacional; otras, en cambio comienzan su análisis mediante el estudio de los factores que incidieron durante la República liberal y los años 50; por su parte, otras manifiestan que fue con el surgimiento de los conflictos agrarios en los años 20 y hay quienes aducen que dicho conflicto, emerge en el momento de la formulación del Estado-Nación,

el cual tiene como particularidad la concepción de un Estado bipartidista: el partido liberal y el partido conservador; La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) refiere que:

Este modelo político partidista se dio en un país con regiones relativamente autónomas, un mercado interno poco integrado, un campesinado en los márgenes de la frontera agrícola débilmente representado y una construcción estatal frágil, con recursos fiscales limitados, un ejército precario y una burocracia no profesional que se renovaba al ritmo de los cambios de hegemonía partidista (p. 26)

Este contexto ha generado enfrentamientos armados que fueron recurrentes durante el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, entre los cuales se destacan 8 guerras civiles de carácter nacional y 14 de carácter religioso; aspecto bastante relevante y significativo que llama la atención en cuanto, si Colombia, se disputa su soberanía entre una visión liberal y conservadora-religiosa del mundo.

Teniendo en cuenta la variedad de posturas y los debates generados en el país, tanto, en el ámbito jurídico como en el académico, no se encuentran consensos, ni siquiera en la definición del concepto de *conflicto armado en Colombia*. Algunos utilizan la noción de “conflicto social armado” para referirse a los enfrentamientos armados que ha habido desde los años 40 hasta hoy, debido a la relación entre el conflicto social, ante todo en las zonas rurales, y la violencia política. Otros, usan el concepto de guerra civil, la cual culmina en los años sesenta, y la “guerra de contra insurgencia” la cual inicia en los años setenta hasta el día de hoy. Otros lo definen como guerra, ya que no es un fenómeno de violencia criminal generalizada, ni tampoco una violencia unilateral del Estado.

Así mismo, ha sido caracterizado como un conflicto irregular, el cual hace referencia a una confrontación que no es convencional entre varios Estados, sino que, ocurre de manera asimétrica

entre varios actores (Estado Colombiano y las agrupaciones guerrilleras, paramilitares, narcotraficantes) los cuales pugnan para acceder al control de los recursos relacionados con el poder político.

De igual manera, Giraldo (2015), citado por León (2015) lo refiere como “conflicto armado interno” cuyas características principales son: que es prolongado, complejo, discontinuo, con diferencias regionales, atroz y finalmente con raíces políticas. (p. 58)

La incidencia de sucesos importantes, como la muerte de Jorge Eliecer Gaitán, influye en la migración de liberales desde el centro del país hacia el Ariari, lugar que estaba habitada por conservadores, lo cual, dio pie a enfrentamientos entre partidos tradicionales en una gran zona, ahora de reconocimiento, que en ese entonces era un lugar de paso, en el que descansaban los que transitaban la antigua “trocha sanjuanera” la cual une las sabanas de San Martín con los llanos de San Juan (Díaz, 1997).

Estos hechos en lugares de incidencia y reconocimiento para la población, generan un contexto de violencia sociopolítico, de terror, de violación de derechos humanos y de incontables víctimas debido al levantamiento en armas por parte de diversos actores de la sociedad, tales como: grupos al margen de la ley (guerrillas, paramilitares) y el Estado (fuerza pública, ejército), lo cual ha legitimado la implementación de prácticas de violencia y estrategias de guerra para debilitar y someter al adversario, entre las que pueden mencionarse: masacres, restricción de alimentos, detención ilegal y arbitraria, homicidios a personas protegidas, ataque y sustracción a bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, persecución política, secuestro con móviles políticos, ametrallamientos indiscriminados, amenazas y desplazamiento forzado, pillaje, ejecución extrajudicial y tortura; modalidades que según el (CINEP, 2002) son concebidas como delitos de lesa humanidad y como infracciones graves al Derecho humanitario Internacional.

Lo anterior, deja al descubierto de manera explícita la unidad de acción, coordinación y apoyo mutuo, entre fuerzas regulares e irregulares del Estado, lo que anula la vigencia y garantía de todos los derechos humanos de la población, por la desprotección y violación que se hace de estos en el marco del conflicto, triste y dolorosamente con el aval y participación del mismo Estado, quien ante la consigna de la defensa, termina siendo un perpetrador más en la infinidad de hechos de barbarie de los cuales es víctima la población civil.

Los hallazgos permiten evidenciar, que, ante este panorama de país, las regiones sucumben y se ven seriamente afectadas por la realidad sociopolítica que ha caracterizado a Colombia por más de 50 años de violencia y conflicto armado interno. Este es el caso, del departamento del Meta, que al igual que muchos otros, ha vivenciado los horrores de la guerra. Territorios como el Alto Ariari, particularmente, municipios como El Dorado, El Castillo y el corregimiento de Medellín del Ariari se caracterizan por tener conflictos permanentes, incluso desde sus inicios, es decir, desde su colonización; en tanto algunos de estos territorios fueron colonizados y fundados por militantes de la izquierda (Unión Patriótica), lo cual les imprime desde sus orígenes un tinte de militancia política. Mientras que otros, son de extrema derecha.

En esta realidad de violencia y conflicto que enfrenta el país, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes han sido víctimas directas del conflicto armado; más de 300 mil niños y niñas están involucrados en el conflicto armado, unos fueron reclutados y otros incitados a militar con alguna guerrilla, así lo manifiesta Ruiz (2015) en el libro “Impactos psicosociales de la participación de niños y niñas y jóvenes”. Por otra parte, Aponte (2015), refiere que:

Las motivaciones principales para ser parte de estos grupos armados se deben a:
“20% por falta de ingresos, 7% escapando de la pobreza extrema, 9% por obtener poder; por emotividad: 8% por venganza, 9% aventura o diversión, y 4% por huir de

amenazas; por reclutamiento forzado 7%, y por razones de ideología 12%, debemos resaltar que un 30% de estos habían sido milicianos (pág. 128).

Llama la atención de esta información, el poder contrastar el hecho, que hace unas décadas, una de las motivaciones principales de las y los jóvenes para ser parte de estos grupos armados, correspondía al factor ideológico, característica que ha venido transformándose a lo largo del tiempo y las nuevas generaciones, dadas las condiciones socioeconómicas y culturales que los convocan actualmente.

Se evidencio, además, que este conflicto armado ha dejado profundas huellas en la construcción de identidad de los menores de edad, construyendo imaginarios que promueven la violencia y permiten asimilarla como la fuerza que ofrece reconocimiento y como una opción convencional de vida. Es por esto, que en el marco del “fin del conflicto armado” – proceso de paz, muchos de las y los jóvenes que integraban los diferentes grupos armados, han tenido como “oportunidad” reincorporarse a la vida civil, lo que ha generado para estos/as, cambios importantes en su cosmovisión, reconstrucción de proyectos de vida, cambio en sus perspectivas y expectativas, así como en sus subjetividades. De igual manera, en los procesos de resocialización y reintegración social, las experiencias de estos jóvenes están marcadas por fuertes quiebres en su salud; en la falta o pocas oportunidades de empleo, en algunos casos debido al bajo nivel escolar, y si logran conseguir un trabajo lo hacen como constructores, u oficios varios.

Es importante anotar, que la violencia y el conflicto armado, no solo han afectado a las y los jóvenes que han hecho parte activa de este; sino también, a aquellos/as que no lo han hecho, puesto que han sido víctimas de diversas maneras, lo cual ha generado en ellos/ellas impactos importantes.

La información obtenida, permite observar que después de varios intentos de algunos gobiernos en la búsqueda de la finalización del conflicto armado en el país, - la paz, el gobierno del presidente Santos en los años 2010-2018, logra llegar a un acuerdo con las FARC. Dicho acuerdo lleva a un contexto de reconocimiento de las víctimas por medio de la ley de justicia y paz, la cual ofrece una caracterización enmarcada en las afectaciones, modalidades y en los tiempos en las que el conflicto armado sociopolítico vulneró sus derechos. Además, ofrece procedimientos, estrategia y rutas de acción para realizar un diagnóstico de daño individual o colectivo.

Para el caso de las y los jóvenes, la reparación, según la ley 1448 de 2011, está enfocada en la vinculación a procesos de participación política y procesos de inclusión social por medio del acceso al debate en mesas locales, regionales y departamentales, esto como mecanismos de control, seguimiento a la ley, y procesos de reparación colectiva, para la construcción de paz. Se observa la necesidad de redistribución del poder y de la alternación del mismo para lograr una participación y una democracia representativa. Esto permite construir una relación Estado-víctimas y otorga a la víctima voz y reconocimiento.

Otro hecho importante para la reparación de las y las jóvenes víctimas del conflicto armado es la construcción de memoria, ya que se hace un recuento de daños, impactos y hechos abriendo paso a una lectura nueva de la realidad, basada en la esperanza, la verdad, la justicia y la no repetición.

Los antecedentes recopilados, hacen manifiesta, la necesidad de continuar investigando y profundizando acerca del impacto del conflicto armado en las y los jóvenes que han sido víctimas de este.

Planteamiento del Problema

El conflicto armado en Colombia, ha propiciado una ola de violencia socio-política, la cual ha dejado un sin número de víctimas individuales y colectivas, directas e indirectas, incurriendo en la violación y negación de los derechos humanos por medio de acciones bélicas como masacres, secuestros, reclutamiento, ametrallamientos, amenazas, entre otras; acciones consideradas como delitos de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre 1958 y 2018 en Colombia hubo 262.197 muertos en el conflicto. De estos, 46.813 eran combatientes, 215.005 civiles; entre estos, 178.056 fueron asesinatos selectivos. Se llevaron a cabo 46.533 acciones bélicas, 24.518 masacres, 8.177 desaparecidos, 1.572 ataques a la población, 1.147 secuestrados muertos en cautiverio, 1.116 víctimas de minas antipersona, 748 atentados terroristas y 370 daños a bienes materiales e inmateriales.

Asimismo, el Red Nacional de Información el 1 de septiembre de 2018 permite evidenciar que el conflicto armado interno en el país, ha cobrado 7'434.999 víctimas de desplazamiento, convirtiéndose este hecho, en una de las situaciones más complejas, no solo, por el número de víctimas, sino, además, por todas las afectaciones que tiene para estas. Le siguen los homicidios con 999.523 víctimas; así como 392.548 personas amenazadas, 36.753 secuestradas y 7.535 niños niñas y adolescentes reclutados.

Es importante también destacar, que la población más afectada por el conflicto armado, ha sido la población adulta entre 29 y 60 años, con 2.922.006 de víctimas, seguido por la población juvenil entre los 18 y 28 años con 1.821.002 víctimas, entre los 12 y 17 años se registraron 1.037.846 víctimas, así como la población infantil entre 6 y los 11 años con un registro de

860.488 víctimas, entre los 0 a 5 años se registraron 422.645 víctimas, y de igual manera, la población de adulto mayor entre los 60 y los 100 registra 746.997 víctimas.

De la misma manera, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2005), informa que aproximadamente 16.8000 niños, niñas y adolescentes a quienes corresponde el 41 % de la población colombiana, fueron víctimas de vulneración de derechos a causa del conflicto armado interno que se vive en el país. Como lo expone Coalico (2013), ésta población fue víctima de pobreza, violencia, maltrato, abandono, explotación económica y/o sexual, desplazamiento, pérdida de familiares y sus hogares, secuestro, atropello cultural, reclutamiento, entre otros.

Respecto a la población juvenil, en el marco del conflicto colombiano, según el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (2009), una de las situaciones más alarmantes, ha sido el desplazamiento debido a que, del total de la población registrada oficialmente, el 35.96% son niños, niñas y adolescentes, es decir 3.226.442. Así mismo, Fondelibertad (2008), manifestó que en este año ocurrieron 26 secuestros a menores de edad en el país. Por su parte, el programa presidencial Acción Integral contra Minas Anti-personas (2010), reporta que, durante ese año, 26 niños, niñas y adolescentes fueron heridos por (MAP).

Si bien, estas cifras son alarmantes y dejan entrever el horror de la guerra en el país, muchas otras víctimas, aún no han sido reconocidas y reportadas en estos informes, lo cual hace suponer que la magnitud de la situación es casi indescriptible, en tanto, la información que se reporta es general; sin embargo, es importante para esta investigación, resaltar que el fenómeno del conflicto armado interno en el país, ha afectado a unas regiones más que a otras, como es el caso del departamento del Meta, el cual es uno de los 32 departamentos que ha sufrido con mayor fuerza los impactos de la guerra en Colombia.

Este departamento del Meta nace jurídicamente el 1 de julio de 1960. Tiene 29 municipios, según el Censo del DANE (2005), contaba con 789.276 habitantes, principalmente mestizos; los pueblos indígenas constituyen el 1,26% de la población están asentados en 26 resguardos constituidos legalmente, el 2.5% es población afrocolombiana y el 94,68% son colonos. De ellos, 579.195 personas viven en los cascos urbanos (73,3%) y 210.081 (26,6%) en las zonas rurales. El Ariari-Guayabero es una de las 3 subregiones que componen dicho departamento, la cual está conformada por los municipios: El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, La Macarena, Uribe, Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Luis de Cubarral, Mesetas y Vistahermosa.

La ubicación geográfica, así como la historia de colonización, la formación social y política del Meta lo han puesto en el centro de atención de los actores armados ilegales, principalmente de la guerrilla de las Fuerzas Armadas y Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), los grupos de autodefensas y de las estructuras emergentes, luego de la desmovilización de las autodefensas. Dicha ubicación estratégica, hace que el territorio sea de gran interés para los políticos y las importantes industrias económicas (nacionales e internacionales), quienes buscando el desarrollo, han generado otras formas de violencia, convirtiendo al Meta en una de las zonas en las cuales se ha agudizado más el conflicto armado y ha sido una de las más golpeadas por la violencia en Colombia.

Así lo demuestra un informe de la Unidad de Víctimas (2018), en el cual se plantea que, en éste departamento, se generaron 305.577 eventos de violencia con 259.637 hechos de ocurrencia, que entregó 260.500 declaraciones; siendo el año con más ocurrencias el 2007, dejándolo en el puesto 16 con 286.634 víctimas de las cuales 5.273 fueron reconocidas por la sentencia C280 y Auto 119 de 2013. De igual manera, se menciona que la cantidad de víctimas en este territorio ha sido en total de 291.907 víctimas; Siendo el municipio de Vista Hermosa uno de los que más

víctimas a aportado en este conflicto con 49.596 víctimas, seguido por Mapiripan con 27.380 víctimas, le sigue Puerto Rico con 26.673, Villavicencio con 20.958 víctimas, Mesetas con 16.089, la Macarena con 14.056, Puerto Lleras con 13.540 víctimas, Puerto Concordia con 12.980 víctimas, El castillo con 12.607 víctimas. (RNI, 2018)

Por otra parte, el reporte evidencia que en el Municipio de El Castillo se reportaron 696 víctimas entre los 0 y 5 años, 1.077 víctimas entre los 6 y 11 años, 1.283 víctimas entre los 12 y 17 años, 2.699 víctimas entre los 18 y 28 años, 4.606 entre los entre los 29 y 60 años y 1.502 entre los 61 y 100 años y 744 víctimas las cuales no fue posible definir su ciclo vital humano. Según estas cifras, el segundo y tercer lugar reportado, corresponde a la población juvenil que, según la ley de juventud, se encuentra entre los 14 y 26 años.

Teniendo en cuenta este panorama nacional de conflicto armado y todo cuanto éste conlleva (secuestros, violencia, reclutamiento, desplazamiento, entre otros), cientos de niños, niñas y jóvenes han nacido, crecido y formado en medio de las lógicas de la guerra; estas han propiciado dinámicas de socialización en las que se comprometen cada vez más la integridad física, psicológica, emocional, relacional y social de esta población. Además de generar profundas huellas en sus identidades y subjetividades individuales y colectivas; contribuyendo a la consolidación de imaginarios sociales que promueven la violencia y permiten asimilarla como la fuerza que ofrece reconocimiento y como una opción convencional de vida; quebrantando de manera significativa aspectos relevantes, tanto para su desarrollo humano y social, como para la garantía y ejercicio de sus derechos como jóvenes en el país y en particular en el departamento del Meta, tal como lo expresa la Ley 1448 de 2011

La plena participación juvenil implica el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación de los y las jóvenes, incluido su derecho a la objeción de conciencia. Y que tienen el derecho a ingerir en

todos los asuntos que les interese o afecte; especialmente en el diseño y evaluación de políticas y ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad, para ello el Estado propiciará y estimulará la conformación de organizaciones de jóvenes (Artículo, 31).

En este sentido, cobra real importancia el interés por indagar a cerca de **¿Cuáles son las percepciones de las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari?**, teniendo en cuenta que se hace necesario su participación, experiencia como víctimas en la reconstrucción y transformación social.

Justificación

Colombia ha sido uno de los países que por más de cinco décadas ha vivido en guerra, lo cual ha generado serias afectaciones en toda la población; sin embargo, en este trabajo de grado, se pretende caracterizar de manera particular las percepciones que construyen las y los jóvenes sobre el conflicto armado interno y cómo se asumen éstos en los procesos de memoria y reconciliación, teniendo en cuenta que éstos jóvenes, como se mencionó en el planteamiento del problema, son la segunda población más golpeada por el conflicto armado, en uno de los departamentos más golpeados por la violencia en el país; de ahí, surge la necesidad por conocer las percepciones de éstos sobre los detonantes y generaciones del conflicto armado en Medellín del Ariari. Lo anterior, con el ánimo de visibilizar sus experiencias, sentimientos, vivencias, ideas, capacidades e intenciones frente a la construcción de paz y no repetición del conflicto armado.

Así mismo, se hace relevante, explorar cómo las y los jóvenes conciben su rol y su participación en los procesos que actualmente se llevan a cabo en Medellín del Ariari, en el marco del pos- acuerdo, referente a procesos de construcción de memoria y reconciliación, pues se sabe que se ha buscado esclarecer la verdad de lo sucedido en las dinámicas de guerra; masacres, asesinatos, secuestros, violación a los derechos humanos y una gran gama de delitos de lesa humanidad en el Departamento. Así también, se conoce que en el territorio se llevan a cabo procesos de entrega de cuerpos y de conmemorar las víctimas, dichos procesos son liderados u organizados por adultos y por la iglesia, es por esto que se hace menester conocer el interés y papel que juegan las y los jóvenes en dichos procesos, cual participación ejercen y a que nivel, y por supuesto la percepción que ellos mismos tienen sobre su participación, e incidencia en la transformación de la realidad del territorio. En suma, la presente investigación busca adelantar procesos que reinterpreten los hechos ocurridos, reconociendo e identificando los efectos y el lugar desde el cual se reconocen las y los jóvenes como víctimas del conflicto y como agentes de cambio y transformación de la realidad del territorio.

Por otra parte y teniendo en cuenta que Trabajo social es:

Una profesión originada en la sociedad industrial, orientada a contribuir en la solución de problemas de interacción humana, surgidos de realidades sociales, culturales, políticas y económicas emergentes en el mundo moderno, y que afectan a los sujetos, familias, grupos, comunidades y organizaciones. (Comite Curricular Universidad de La Salle., 2015, pág. 3)

busca vislumbrar el rol de las y los jóvenes en los procesos de memoria y reconciliación en el territorio, entretejiendo las interpretaciones propias de los sujetos, lo

cual permite reivindicar el papel de estos/as como actores protagónicos en el marco del pos-acuerdo, la construcción de paz, el cambio y la transformación social.

Además, es una profesión que está comprometida con la transformación, la justicia social y la exigencia y promoción los derechos humanos - entendidos éstos como condición mera de la existencia no negociable- se busca fomentar y pedagogizar el ejercicio de los derechos, como el derecho a vivir en paz, el derecho a la participación, etc. Además de desnaturalizar y ejercer resistencia contra todo tipo de violencia y relaciones de poder inequitativas a las que han sido sometidos las y los jóvenes víctimas del conflicto armado, buscando sacar a la luz las implicaciones de la guerra y su atroz daño, desnaturalizando la cultura violenta bajo la que transcurre la vida social.

También se hace necesario, visibilizar la participación de las y los jóvenes, en los procesos sociales, así como el reconocimiento de estos y estas como sujetos de derechos, lo cual es interés de esta investigación, en tanto esto/as son portadores de un discurso político de la verdad, que apunta a la reconstrucción del tejido social y participación ciudadana, promoviendo así el cambio social, garantía y reivindicación de los derechos humanos y el empoderamiento ético político de las comunidades, pilares fundamentales a los cuales le apunta la profesión de Trabajo Social.

Por otra parte, la investigación busca contribuir al desarrollo de la línea de investigación e intervención de Derechos Humanos y Fortalecimiento Democrático propuesta por el programa de Trabajo Social de la Universidad de la Salle, desde la cual se propone:

La construcción de conocimiento y de prácticas profesionales y ciudadanas en torno a los derechos humanos y la democracia, como aporte a la promoción de la justicia social, la construcción de la paz, la cultura política y la reparación integral, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social.

(Comite Curricular Universidad de La Salle., 2015, pág. 7)

En este sentido, cabe rescatar la pertinencia del presente proyecto de trabajo de grado a nivel local y regional, desarrollado a partir de un enfoque crítico que evidencie la realidad contextualizada del Corregimiento de Medellín del Ariari, propiciando una lectura detallada de los sujetos afectados en una temporalidad y espacio, aportando para la construcción de un nuevo enfoque que cuestione las dinámicas y repertorios de violencia que se encargaron de generar daño colectivo a la población, entendiendo también cual ha sido el lugar de esta, sus necesidades, sus iniciativas, intereses y demandas actuales, contribuyendo así mismo a procesos de intervención asertivos con la realidad que viven los sujetos.

A su vez esta investigación, se articula con la sub-línea pedagogías, conflicto y derechos humanos, ya que esta busca abordar y colocar en la balanza la relación entre democracia y derechos, justicia e impunidad, examinando el estado del departamento del Meta frente a procesos de democracia, justicia e impunidad con las y los jóvenes, aportando así a los procesos de reconciliación y construcción de paz en el marco de los derechos humanos.

De igual modo, se desea aportar al reconocimiento de la población juvenil, como actores políticos, teniendo en cuenta que es una generación naciente que ha sido vulnerada, por ende, se busca propiciar un ejercicio de incidencia política en escenarios de posconflicto a partir del proceso de investigación.

Objetivos

General

Caracterizar las percepciones de las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari.

Específicos

- Identificar las experiencias, lo que piensan, saben y sienten las y los jóvenes frente al conflicto armado del cual fue víctima el corregimiento de Medellín del Ariari
- Visibilizar la participación de las y los jóvenes en los procesos de memoria y reconciliación que se llevan a cabo en el corregimiento.
- Plantear conjuntamente con las y los jóvenes estrategias para la comprensión del conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en su territorio.

Referente Teórico

Para la construcción del fundamento teórico de esta investigación, se proponen tres referentes:

El referente conceptual, a partir del cual se abordan cinco categorías: percepciones sociales, jóvenes, participación, memoria y reconciliación; referente legal, en este se tendrá en cuenta la normatividad vigente relacionada con aquellas disposiciones de orden jurídico y legislativo que involucran a las y los jóvenes como víctimas en el marco del conflicto armado, tanto a nivel internacional como nacional. Y el referente contextual, en el que se abordan aspectos contextuales del departamento del Meta, Alto Ariari, municipio del Castillo y el corregimiento de Medellín del Ariari como territorios permeados fuertemente por la violencia provocada por el conflicto armado interno en el país.

Referente Conceptual

Percepciones Sociales.

Las percepciones sociales, resultan ser una categoría conceptual de naturaleza polisémica, pues estas han sido abordadas desde diferentes perspectiva, algunas de estas pueden ser: la fisiológica, influenciada por la doctrina psicológica empirista, desde esta, se afirma que el conocimiento tiene su origen a partir de la experiencia dada a través de la percepción sensorial, por ende se le otorga un objeto de estudio, dirigido hacia el mundo externo, puesto que la atención es centrada a el plano de los sentidos.

Por otro lado, aparece la teoría gestáltica, la cual se antepone a centrar su atención en el plano sensorial del sujeto, para centrar su interés en el mundo interno del mismo y su estructura

de pensamiento al percibir la realidad a través de los sentidos. Así mismo, la perspectiva socio cultural, realiza un nuevo aporte a nivel sociológico, pues afirma que la percepción es biocultural, ya que depende de los estímulos físicos, sentidos, la selección y organización de estos acontecimientos, pero acompañados con de la interpretación y las experiencias sensoriales, las cuales están permeadas por la cultura e ideología, desde estas fue instruido el sujeto en sus socializaciones primarias, así lo afirman Carterette y Friedman (1982), “las percepciones no proporcionan nuestros conceptos, si no que nuestras percepciones son dadas de acuerdo con nuestras maneras intrínsecas e innatas de percibir el mundo”(pág. 101). Es decir, las percepciones dan cuenta de la significación que las personas dan al entorno que los rodea, es así como la perspectiva gestáltica se fusiona con la perspectiva sociológica.

Aproximaciones al concepto de Percepción Social desde la Teoría Gestáltica.

Como ya mencionó antes, la percepción social, no es un proceso reducido meramente al plano biológico, fisiológico y psíquico, derivado de la interacción cognitiva que tiene el sujeto con su entorno, mediado por el plano sensorial (vista, tacto olfato, gusto). Si no, un proceso que desde la teoría gestáltica, puede ser concebido como una actividad central de la actividad mental, puesto que ésta fundamenta las demás acciones inherentes al ser humano, como lo es el aprendizaje y la memoria. En tanto, que este proceso atraviesa el plano individual del sujeto, pues la percepción trastoca las emociones, personalidad, motivaciones e intenciones del mismo, siendo filtros y sistemas categoriales para interpretar los hechos del exterior; por consiguiente, la teoría gestáltica afirma que las estructuras internas, son primordiales en la percepción, más que los elementos de tipo sensitivo.

Al respecto, Anderson (1986), afirma que la percepción y la percepción social están referidas a identificar la conducta de las personas e identificar los objetos. En este caso, según el autor, los

procesos de percepción social están caracterizados por la capacidad de comprender procesos en los cuales el gran flujo de información o datos del exterior sufren una modificación, minimizando la complejidad de los hechos, facilitando el almacenamiento de estos en la memoria, lo cual permite una abstracción o condensación en la mayor simplicidad posible.

Así mismo, al momento de percibir a las personas u objetos, existen esquemas internos para clasificar las conductas y elementos que arrojan información del exterior. Desde la percepción, se busca predecir la conducta de los demás sujetos; además de esto, la percepción es entendida como un acto de conceptualización realizado por la conciencia, la cual se encarga de traducir las experiencias cotidianas en conceptos. De ahí, se puede afirmar que las experiencias de la vida cotidiana denotan la construcción de la realidad social creada por los sujetos que perciben.

La percepción social, además de ser un proceso de ordenamiento, atravesado por el umbral de la interpretación, la conciencia se encarga de percibir la información otorgada por el exterior, formando estados complejos y totalizando la secuencia de los hechos; es decir, un hecho aislado no tiene valor por sí mismo, pues a través de la percepción existe la unión e integración de la información, lo cual permite a los sujetos realizar una conceptualización de los datos, y con ello juicios categoriales, los cuales cumplen una función de supremacía o relevancia a partir de la cantidad de información recibida.

Del mismo modo, dentro de la teoría gestáltica, existen principios centrales, los cuales ayudan a comprender mejor esta categoría: uno de estos principios es el contorno o borde, por ejemplo, en la relación objeto - sujeto, el sujeto es el encargado de sustraer la información relevante del objeto; en este caso, darle forma a un objeto implica *buscarle sentido* (resaltado de las autoras), siendo un objeto ordenable reconocido para la conciencia.

Otro principio relevante es la semejanza o igualdad, pues pueden existir varios elementos de distinto orden, o diferentes estímulos del medio, ante ello el sujeto que percibe, tiende a reunir en

un conjunto o grupo los elementos de la misma clase, es decir, la percepción busca que se clasifique la información según la semejanza de los estímulos. De igual manera, existe por parte del sujeto que percibe, la necesidad de hacer una tendencia al cierre, es decir, cuando se realiza una organización de la información y se le da más relevancia al todo que a las partes, se privilegia la información que contribuye a establecer límites definidos a los objetos o situaciones.

Por otra parte, en la teoría gestáltica el contraste de la información que es recibida a través de la percepción, es otro de los principios importantes, pues según Guillaume (1964), si no existe una variación en el estímulo visual del perceptor frente a los objetos, el sujeto deja de percibir y existe un bloqueo que no permite una organización de la información; así mismo, la información obtenida por el perceptor, debe variar para poder ser contrastada.

La Percepción desde la Perspectiva Sociocultural.

La percepción desde esta perspectiva, es definida a través de una serie de procesos, en donde el sujeto y la sociedad se encuentran en constante interacción, pues ambos elementos constituyen la formación de percepciones de los distintos colectivos y grupos sociales, ligado a esto la percepción es vista a partir de una ubicación en el espacio y en el tiempo, asignada a un contexto social e histórico, lo cual incide en la particularidad de lo percibido; para el caso de interés de esta investigación, será el conflicto armado interno colombiano.

Los sujetos (jóvenes), se encargan de percibir la realidad y clasificarla a través de estructuras significativas; estas estructuras a su vez organizan las experiencias otorgadas por los sentidos, siendo finalmente, modeladas por la organización social, teniendo en cuenta, que la percepción contiene ciertos grados de flexibilidad, pues las experiencias vividas y las estructuras preceptuales pueden ser reformuladas.

Así, la percepción, puede ser concebida como una actividad mental que no está reducida a la sensación, pues reconoce que la conciencia contiene elementos a priori; es decir, la percepción está ligada a categorías y esquemas, intrínsecos del sujeto, así se percibe la realidad, los datos son interpretados y transformados por los esquemas y categorías propias del actor, de lo cual se puede afirmar que en la percepción de la realidad social, el sujeto no actúa como un reproductor, si no como productor de sus propios esquemas, recreando o creando la realidad social desde un enfoque reflexivo y crítico, que va más allá de los sesgos percibidos. Así, Melgarejo (1994) plantea que:

La percepción está matizada y restringida por las demarcaciones sociales que determinan rangos de sensaciones, sobre el margen de posibilidades físico-corporales; así, la habilidad perceptual real queda subjetivamente orientada hacia lo que socialmente está “permitido” percibir (p. 49).

Lo cual, demanda de las y los sujetos motivaciones propias por ir más allá de los sesgos socialmente impuestos, generando a través de la intuición, procesos reflexivos y analíticos para percibir nuevos ángulos y perspectivas que permitan conocer la realidad social desde otros horizontes. Esto otorga un matiz distinto al sujeto, pues le concede el valor para ser un actor transformador de su propia realidad social. En tanto, estas experiencias sensoriales, son interpretadas por este, y además son moldeadas por los valores culturales e ideológicos.

La selección y la organización de las sensaciones están orientadas a satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas de los seres humanos, mediante la búsqueda de estímulos útiles y de la exclusión de estímulos indeseables en función de la supervivencia y la convivencia social, a través de la capacidad para la producción del pensamiento simbólico, que se conforma a partir de estructuras culturales,

ideológicas, sociales e históricas que orientan la manera como los grupos sociales se apropian del entorno. (Melgarejo, 1994, pág. 48)(b)

Así los símbolos y significaciones están atravesados por las estructuras de índole ideológica, cultural, histórica, social; pero también, según el autor:

La manera de clasificar lo percibido es moldeada por circunstancias sociales, la cultura de pertenencia, el grupo en el que se está inserto en la sociedad, la clase social a la que se pertenece, influyen sobre las formas como es concebida la realidad, las cuales son aprendidas y reproducidas por los sujetos sociales. Por consiguiente, la percepción pone de manifiesto el orden y la significación que la sociedad asigna al ambiente (p. 47).

Por ende, la percepción del sujeto estará mediada por su condición social, su subjetividad, y la estructura social y cultural de la cual hace parte. En este sentido, la percepción social, combina diversos aspectos que le otorgan al sujeto la capacidad para hacer juicios y validarlos a través de los procesos de interacción social, avalados desde la propia experiencia, la cotidianidad y el lugar en la historia y la cultura.

Jóvenes.

Abordar el concepto de jóvenes implica reconocer su carácter polisémico, además de su reciente aceptación como categoría social, al respecto Chaves (2010), manifiesta que “La juventud es una categoría construida, como representación ideológica de la división de los grupos y que existe una lucha por instalar sus límites” (pág. 35). De ahí, que existan, no solo diversas perspectivas desde las cuales se ha definido a las y los jóvenes (evolucionista, sociológica, antropológica, jurídica, entre otras), sino que, además, se han establecido desde estas, distintos límites en relación con la edad (14, 18, 22, 26 años). Por tanto, es importante entonces, realizar un acercamiento a algunas de estas perspectivas.

Aproximaciones Conceptuales a la categoría de Jóvenes.

Normalmente se ha entendido la juventud como un periodo de la vida que se caracteriza por los límites de edad y por las condiciones biológicas, lo cual permite identificar a lo largo de la historia, grupos de individuos físicamente jóvenes. En este sentido, puede afirmarse que los límites de edad usados no han sido siempre los mismos, razón por la cual, en las diferentes sociedades no se identifican siempre las mismas etapas en la vida del individuo por ejemplo Arcila & Moreno (2013)“En Europa particularmente en Francia hasta el siglo XVII, solo se hablaba de niños, jóvenes y viejos, es decir, no se consideraba una etapa intermedia o pre-adulta” (pág. 22) o, se tenían en cuenta momentos en la vida en los cuales, algunas sociedades, practican un tránsito sin solución de continuidad entre la niñez y la adultez, como algún tipo de rito de paso.

Esto quiere decir que la juventud y la adolescencia, como la conocemos hoy en día, no ha sido de siempre, pues la apuesta por una cultura y valores propios, es diferente a la de los adultos.

Algunas de las perspectivas desde las cuales se ha abordado el concepto de jóvenes, son entre otras:

La perspectiva psicológica, liderada por el parlamento Norteamericano en cabeza de Stanley Hall, ha estudiado la adolescencia desde 1882; sin embargo, es en 1904, cuando se hace el primer pronunciamiento al respecto, en el cual se reconoce la adolescencia como un estado natural del ser humano, dominado por tendencias instintivas más que civilizadas, y por ende amenazadoras al orden público. Desde esta concepción de las y los jóvenes pueden intentar explicarse algunos de los comportamientos y características que socialmente se le han atribuido estos/as, tales como: comportamientos inadaptados relacionados con conductas que irrumpen con la normatividad y

normalidad socialmente establecidas (conductas de resistencia a la norma, a las figuras de autoridad).

De igual manera, desde la perspectiva funcionalista la juventud es entendida como un grupo que se unifica, se compacta y moviliza a partir de las ideas, gustos, intereses, tendencias. Esto hizo que, en Gran Bretaña se pusieran a la juventud en el centro de los relatos y se consideraran como estamento social, dados los cambios que desde estos/as se generaban a nivel social.

Por otra parte, la perspectiva antropológica, plantea dos corrientes: la primera, desde la cual se observa la construcción cultural de la juventud, es decir, las formas mediante las cuales cada sociedad modela las maneras de ser joven. Ésta se centra en el impacto de las instituciones adultas en la juventud. La segunda, observa la construcción juvenil de la cultura, es decir, las formas mediante las cuales los jóvenes participan en procesos de creación cultural. Esta segunda corriente, se centra en la influencia de las y los jóvenes sobre la sociedad y conduce al estudio de las micro culturas juveniles, Feixa (1998) las entiende “como manifestaciones de la capacidad creativa y no solamente imitativa de los jóvenes” (p.11).

Así mismo, Machado Pais (1993) expone las dos características que la perspectiva sociológica propone de cara a la participación de las y los jóvenes en la vida social las cuales son: La primera, es la socialización de los jóvenes, la cual busca integrar a los jóvenes en el sistema existente y la segunda, la juventilización de la sociedad que busca designar la capacidad de las y los jóvenes para influenciar a los adultos.

Desde esta perspectiva sociológica y teniendo en cuenta la naturaleza e interés de esta investigación, se quiere enfatizar de manera particular en el aspecto sociocultural.

Los jóvenes desde la perspectiva sociocultural

Concebir a los jóvenes desde una mirada sociocultural, implica reconocer que fue a mediados del siglo XIX, y como asentamiento de la segunda guerra mundial, que algunos investigadores de las Escuelas de Birmingham explican la emergencia de algunos grupos juveniles en Inglaterra, a partir de cambios que se dieron en ese periodo, tales como:

- La aparición de un mercado, un consumo y una industria para los jóvenes
- El incremento de medios masivos y un vínculo entre estos y la cultura juvenil
- Los efectos disruptivos de la guerra en los chicos que nacieron en ese periodo.
- Cambios en la educación secundaria, y la extensión de la educación superior.
- Un estilo distintivo en ropa y la música para los grupos, lo cual los une.

Teniendo en cuenta estos cambios, puede entenderse y asumirse entonces que hablar de jóvenes, no es solo, referirse a un proceso biológico; sino también, psicológico, social y cultural con características diferentes según la estructura sociales y culturales en las que transcurre la vida. Es por esto, que se entiende que cada división etaria de la sociedad, se impulsa con la articulación de la división social del trabajo, la división social de los géneros y la división social del conocimiento. Es decir, desde estas divisiones, se entiende la vida como un reloj que organiza el quehacer cotidiano- cuándo dormir, cuándo trabajar, estudiar, casarse, tener hijos- según cada fase de la vida.

Al respecto, Chaves (2010), plantea que las experiencias biográficas e históricas son parte del proceso de constitución de la persona como sujeto en todas sus dimensiones (política, económica, simbólica, y emocionales) y brindan la posibilidad de analizar la experiencia como generadora de identidad, al respecto plantea que “la juventud (...) no es algo en sí, sino que se construye en el juego de las relaciones sociales” (pág. 35).

Los jóvenes como categoría social en Colombia

En Colombia, la presencia pública de los jóvenes en las principales ciudades, ha estado relacionada con un contexto de violencia política, representada generalmente bajo figuras como el sicariato; Sin embargo, también, son reconocidos/as como las fuerzas en emergencia, como portadores de nuevos vientos, de lo nuevo frente a lo viejo, de la pujanza frente al agotamiento. Así lo manifiestan (Barbero, Roche, & Robledo, 2000), en una investigación, cuyos resultados evidenciaron que en Colombia existen alrededor de 557 organizaciones de movimientos juveniles, de los cuales 48% son de carácter comunitario y el 43% están dedicados a la producción musical.

Esto pone en evidencia también, que la palabra de las y los jóvenes, al pasar el tiempo, se empieza a reconocer como propicia para la reflexión, debido al interés por inspirar autonomía, por dar a conocer “su verdad”, por hacer un cambio en su realidad, ésta que el sujeto construye a partir de su vivencia y su experiencia.

Para la construcción de la subjetividad y personalidad de las y los jóvenes es pertinente y necesaria la identificación y organización con algo o alguien, al respecto Barbero, Roche, & Robledo (2000) manifiestan que es “Mediante la identificación de los lugares de lúdica y de apropiación de saberes, se compran los imaginarios de la familia, la escuela y la calle en cada generación” (p.120). Es así, como se re-posicionan las y los jóvenes en el espacio político-civil, y se direccionan esas miradas intervencionistas, que los han nombrado y reconocido desde una concepción problemática y marginal de la juventud y pasan entonces, a entender y comprender sus producciones culturales como otras formas de ser y de estar en el mundo.

Participación

Desde una perspectiva etimológica, la palabra participación proviene del latín participatio y parte capere, que significa tomar parte. “A través de la participación compartimos con los otros miembros del grupo decisiones que tienen que ver con nuestra propia vida y la de la sociedad a la que pertenecemos.” (Alfageme, Cantos, & Martinez, 2003, pág. 35)

Velásquez, y otros (2013), conciben la participación en los jóvenes como el conjunto de derechos que comprende una serie de desarrollo social que potencia en ellos y ellas una condición de sujetos activos, con progresivos niveles de autonomía, opinión, decisión e incidencia. Enfocándose así, en construcción de ciudadanías críticas con el fin de transformar problemáticas de orden social, económico y político de su territorio.

Lograr que la participación sea concebida como derecho tiene alcances en dimensiones éticas, políticas y culturales que permite pensar la sociedad en su conjunto, en las relaciones que la fundamentan y nutren, en los proyectos que le dan sentido y esperanza a la misma. “Sorprende constatar que en ningún momento la Convención recoge una definición de participación, sin embargo, los artículos que expresan este espíritu nos permiten saber cuándo la participación es un derecho.” (Alfageme, Cantos, & Martinez, 2003, pág. 37)

Niveles de participación

Existen niveles o grados de participación, Roger Hart citado por (Alfageme, Cantos, & Martinez, 2003) establece tres abordajes para poder identificar los alcances de la misma. La *Escalera de la participación* se tipifica en ocho niveles.

En los primeros tres niveles no se evidencia participación; en el primer nivel Roger lo describe como manipulable ya que no se comprenden las acciones y no se hace ningún tipo de consulta,

casi que la participación es inconsciente. El segundo nivel lo describe como de decoración, es decir, se utiliza la persona o la comunidad para fortalecer una causa, donde las acciones de los sujetos se usan como gancho para obtener beneficios. En el tercer nivel el autor lo describe como de participación simbólica o de apariencia, en este nivel el participante es escuchado pero su opinión no trasciende.

Los otros niveles tienen ciertos grados de participación; En el cuarto nivel, el participante es informado y está de acuerdo con las acciones, aunque las decisiones las tomen otros y los roles los asignen otros; En el quinto nivel las opiniones se toman en serio, el participante es consultado en la toma de decisiones e informado de la misma, aunque estas no se rijan totalmente por dicha opinión; En el sexto nivel los proyectos son iniciados por unos, pero la toma de decisiones es compartida, en este nivel se ve un involucramiento en el desarrollo de los procesos. En el séptimo nivel, los proyectos son iniciados por la comunidad y dirigidos por la comunidad sin la intervención de las instituciones; y en el octavo nivel los proyectos son iniciados y dirigidos por la comunidad con el apoyo de las instituciones.

Participación social y Jóvenes

La participación activa, consciente y libre de las y los jóvenes, es un factor que permite el reconocimiento de la propia dignidad y un afianzamiento de la conciencia de igualdad, Cussiánovich & Marquez (2001) sostiene que la participación “deviene en un interés del joven y de la sociedad, pues la participación es un ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad” (p. 40).

En este sentido, puede afirmarse entonces, que la participación forma parte no sólo de una cultura de las y los jóvenes; sino que constituye un eje que articula y produce formas nuevas de

establecer las relaciones sociales, entre estos/as y su entorno. Así como la construcción de nuevos sentidos comunitarios y de sujetos sociales que buscan nuevas solidaridades, anhelos, valores y utopías alternativas al orden imperante que se tiene en su contexto, al respecto Torres (2002), manifiesta que:

Estamos frente a la cuestión de cómo a través de la acción se constituyen nuevas formas de subjetividad, nuevas identidades y actores sociales, problema no suficientemente abordado por las ciencias sociales, pero sin embargo trascendental para comprender la transformación social y la capacidad de la gente para orientar dichos cambios. (p. 10).

Formas de participación

Hablar de participación implica reconocer que existen diversas formas de ejercerla, así como la diversidad de los sujetos que participan, como lo es el caso de las y los jóvenes, Orozco, Pinzón, & Luci (2009), exponen que las prácticas que centran su interés en la ciudadanía, se enfocan en promover o generar procesos de transformación política, lo que implica la construcción interna de un espíritu crítico-político en las y los jóvenes y los constituye como ciudadanos. La estrategia principal es la generación de espacios de participación juvenil, los cuales deben fomentar, en ellos y ellas, el liderazgo y empoderamiento para poder intervenir en procesos locales, comunitarios y nacionales.

En este sentido, dichas prácticas evidencian una ciudadanía relacionada con el interés de participar en el Estado- Nación desde las organizaciones locales, ya que dan cuenta de una ciudadanía vinculada en los contextos en los que se desenvuelven las y los jóvenes. Los autores manifiestan que:

Una primera forma de participación se relaciona con prácticas ligadas a la vinculación de los concejos locales de juventud y las políticas públicas distritales. Otra forma de participación apunta a generar procesos colectivos, en este caso, la acción es directa y con intención de incidencia comunitaria, lo que la diferencia de la anterior es que las organizaciones que agencian aquellas prácticas están al margen de algún apoyo estatal o privado; se constituye por los propios intereses de los mismos jóvenes, interesados en brindar algunas soluciones en sus contextos más cercanos.

En dicha participación ya no prima la construcción de nación o de país, sino la acción de las y los jóvenes como actores centrales de las prácticas agenciadas con y para ellos y ellas. Es así que las y los jóvenes pueden ser reconocidos como actores políticos relevantes, líderes comunitarios, sujetos éticos, productivos y solidarios; los cuales en general, no solo se favorecen ellos y ellas mismas sino también a su contexto.

Participación Ciudadana.

La noción de participación en interacción con la noción de ciudadanía se relaciona con la consecución de los derechos políticos, civiles y sociales, los cuales según Hincapié (2008) son expresados en tres modelos privilegiados:

Participar de una ciudadanía civil que hace a los sujetos hijos de nación; participar de una ciudadanía política, la cual privilegia el poder de participación ligado al problema electoral y la representación para la toma de decisiones en el país; y, finalmente, ser partícipe de una ciudadanía social en pro de gozar o luchar por los derechos sociales como garantías fundamentales del Estado de bienestar. (pág. 571).

Con lo anterior, La constitución Política de 1991, menciona en la Descripción que la Participación Ciudadana es la garantía de todos los miembros de la sociedad a tener posibilidades de decidir colectivamente como evidencia propia de una República democrática y participativa, y asume el reto y el compromiso de promover la participación ciudadana en todos espacios de la vida social. De la misma manera, expone que los 2 canales fundamentales a través de los cuales se pone en práctica dicha participación son: la participación representativa y la participación directa.

En el Artículo 40. Se expone que: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna: formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. 4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. 5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas. 6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley. 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse. Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

La participación social la encontramos en casos como: En las juntas directivas de las empresas que prestan servicios públicos, esta se presenta en la prestación de un servicio público o en la ejecución de una obra mediante contratación con la administración municipal (136/94).

En veedurías o sistemas de vigilancia de la gestión pública, esta se presenta en el control de la administración pública a través de las veedurías ciudadanas. En los planes de desarrollo, esta se presenta especialmente en la preparación de los planes integrales de desarrollo municipal (Decreto 1306 de 1980). En las juntas administradoras locales -JAL-. Por ejemplo en la presentación y promoción de una propuesta normativa o en la participación directa en la dirección de la misma JAL. Los jóvenes en organismos públicos o privados que tengan a cargo su protección o educación. En los organismos de salud. En los procesos de diagnóstico, formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de salud en los comités de participación comunitaria de las instituciones locales de salud -COPACOS- (Ley 10 de 1990).

La participación política se presenta en casos como: Sufragio universal, Plebiscito, Referendo, Consultas populares, Revocatoria del mandato, Iniciativa de las corporaciones públicas, Desempeño de funciones y cargos públicos, Conformación de partidos políticos, Cabildo abierto

El artículo 103 de la Constitución Política señala los mecanismos de participación del pueblo y la ley 134 de 1994 los desarrolló. (Antioquia, 2019) Tomado de <http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/participacion.html>

De conformidad con lo anterior, se puede decir que se participa para: Decidir, presentar iniciativas de origen popular, concertar y negociar, gestionar, fiscalizar y controlar.

Por otro lado, la participación puede ser vista como los cambios de actitud de las y los jóvenes para asumirse como actores responsables de bienes públicos. En ese sentido, los jóvenes fortalecen su potencial ciudadano cuando se incorporan y comprometen en nuevas experiencias que les permitan proponer en relación con la sociedad y el Estado.

Procesos de Memoria y Reconciliación en el marco del Conflicto Armado.

Abordar el tema de conflicto armado interno, implica reconocer un fenómeno sociopolítico que durante por más de cinco décadas ha azotado el territorio Colombiano, en el cual la población civil, ha sido víctima de un sin número de hechos violentos: asesinatos, desapariciones forzadas, desplazamientos y demás atentados contra los derechos humanos, envolviendo la historia del país en una espiral de violencia generacional, que ha marcado de manera significativa sus experiencias de vida pasada, presente y futura.

Acontecimientos que han movilizad, no solo a la población civil organizada, sino también al gobierno en la búsqueda de estrategias de atención y mitigación de los impactos de la violencia generada por los enfrentamientos por la posesión de la tierra y el poder. Algunas de estas estrategias se han propuesto en el marco de los procesos de paz y de posconflicto, desde las cuales se busca, tanto el reconocimiento a las víctimas como la reparación. A lo largo de estos procesos, se ha pretendido recoger las voces de quienes han sufrido los impactos de la violencia sociopolítica en el país, como método para la reconstrucción histórica, pero también para visibilizar los impactos, implicaciones y huellas en las y los sujetos. En este sentido hablar de memoria en el marco del conflicto armado, refiere a discursos y acciones que reconocen la particularidad de las historias de vida y cómo cada sujeto interpreta lo vivido en medio del conflicto.

La Memoria en el marco del Conflicto Armado.

El concepto de memoria, según la Real Academia de la Lengua, es definido como una facultad física por medio de la cual se retiene y se recuerda el pasado; cada recuerdo se ancla a uno nuevo diariamente que, con el paso del tiempo, construye nuestra historia de vida.

Así Gonzalo (2016), profundiza en que:

En circunstancias como la nuestra, la memoria individual se convierte en un ejercicio de reescritura de la historia y de construcción del porvenir, y debe incidir en la elaboración de símbolos e imaginarios para la creación de nuevos lenguajes y formas de relación social y política que permitan ver a los enemigos extremos de ayer como conciudadanos. Se requiere, por lo tanto, de un ejercicio de memoria que continúe con la doble tarea de esclarecer y transformar (pág. 1).

Por lo tanto, la memoria se considera como un proceso subjetivo que permite entender el mundo y sus procesos, las relaciones personales, sociales y comunitarias. La memoria individual es autobiográfica, es propia del individuo que ha experimentado un acontecimiento; en este contexto una serie de hechos violentos provocados por el conflicto armado.

El Centro de Memoria Histórica (2015) reconoce a los verdaderos protagonistas de la guerra en Colombia, y la memoria desde la importancia de los recuerdos y de los sentimientos que evocan dichos recuerdos en este sentido, es necesario reconocer la importancia de la memoria en el post conflicto, como parte fundamental para la construcción de la justicia y la verdad a partir de las historias de vida de las víctimas. En tanto, que este conflicto, ha causado dolor y sufrimiento en cada una de estas; de ahí, que se proponga la reconstrucción de la memoria como una forma de reparación, ya que esta permite escuchar, visibilizar y reconocer las voces y experiencias de las víctimas individuales y colectivas, como acciones para la NO repetición. En este caso, se hace relevante abordar el concepto de memoria histórica.

Memoria histórica.

La memoria histórica como su nombre lo indica está relacionada con el tiempo, asumiendo un sentido historiográfico, pero también es una categoría ligada al contexto cultural, político y social.

Entender la memoria histórica, implica retomar las realidades y las experiencias propias de cada persona que ha sido vulnerada en algunos o en todos sus derechos fundamentales. Es así, como las transformaciones que estas experiencias causan en la vida, sugieren pensar en las afectaciones profundas, psicológicas y sociales, de un conflicto como el colombiano.

En este sentido, la labor de la memoria histórica va más allá de la reconstrucción de los hechos como datos, o de la recopilación de testimonios que verifiquen una cierta versión, puesto que se ocupa de los significados, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009), manifiesta que la memoria histórica busca explicar; “cómo un evento es vivido y recordado, de las maneras en que los individuos a través del tiempo revisten de sentido y valoran ciertas experiencias y las maneras cómo estas se preservan y transmiten en la memoria social” (pág. 55).

De ahí, que la memoria abordada desde las víctimas del conflicto trascienda la perspectiva individualista, esa que ubica la memoria al interior de la cabeza y como facultad mental individual; y la ubica en la perspectiva de lo colectivo, de lo grupal, en tanto, que según Aguilar y Reid (2007)

Resulta de una mayor riqueza la confluencia de distintos puntos de vista en torno a un acontecimiento que una visión única de la situación: en el primer caso, el rompecabezas del acontecimiento es más amplio, de mayor envergadura, de más amplitud (pág. 16).

Es así, como la construcción de la verdad desde la reconstrucción de la memoria histórica, puede contribuir a que las futuras generaciones generen conciencia de la no repetición de hechos que victimizaron a la sociedad. Pero, sobre todo, a que se fortalezcan las instituciones y se fomente la protección de los derechos humanos.

Memoria en Al Alto Ariari

Los procesos de memoria que se han realizado en el Corregimiento de Medellín del Ariari, interpelan de manera significativa, por ser una forma de resistencia ante el olvido e impunidad, por ello se ha buscado a través de estos procesos, traer a colación los hechos del pasado al presente, reinterpretando y dando nuevos sentidos y significados a lo sucedido en medio de la guerra, elaborando el dolor, y tejiendo nuevos horizontes de esperanza pues según Bello (2018);

El Castillo Meta ha sido históricamente un territorio afectado por la violencia, dejando a su paso niños huérfanos, mujeres viudas, madres sufriendo por la desaparición o muerte de sus hijos, o la ausencia de un ser querido inocente, caído en este conflicto armado, lo cual ha provocado el destierro de los habitantes de las zonas rurales y urbanas, dejando a su paso un gran dolor en los corazones de las familias y consigo un baúl de innumerables recuerdos que mantienen viva la memoria de quienes han partido de este mundo (pág. 6).

Con base en lo anterior, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), ha venido adelantando desde hace años, junto con un sin número de organizaciones sociales y autoridades locales, procesos investigaciones e informes, enfocados en la reconstrucción de la memoria donde se recogen los recuerdos, las vivencias dolorosas, las narrativas de esperanza, por medio de creaciones materiales simbólicas de las cuales el CNMH ha rastreado iniciativas de tipo

colectivo; como creación de monumentos, conmemoraciones, eventos, reconstrucción de sitios claves, e iniciativas de tipo individual como la recolección narrativas, escritos, dibujos y demás.

Así mismo, la gobernación del Meta, y el CNMH ha venido planteando la creación de un Centro de la Memoria en el Castillo, con el propósito de reconstruir y dar nuevos sentidos a las preguntas que quedaron sin respuestas. Por ello vale la pena enunciar las iniciativas de memoria identificadas por el CNMH, entre ellas la placa de homenaje dedicada a Mario Castro Bueno, personero asesinado en noviembre del 2012, colocada en la vía que conduce del Castillo hacia Medellín del Ariari, pues allí fue abandonado su cuerpo por los paramilitares.

De igual manera, el libro de la memoria, creación de Don Luis Bustos, quien fue víctima del desplazamiento forzado en el Castillo Meta, es un importante insumo, pues a través de narrativas y dibujos narra lo vivido. Dignificación y reconstrucción de la Casa Sindical en Medellín del Ariari, destruida en medio de las hostilidades, la reconstrucción busco recuperar el sentido político y simbólico para la comunidad. Así mismo, El Santuario de las víctimas en Medellín del Ariari, construido a través de fotos, narrativas y dibujos da a conocer lo vivido en medio de la guerra; está ubicado en la parroquia del corregimiento.

Por otra parte, El Bosque de la Memoria, es un lugar significativo y emblemático, en este bosque se buscó sembrar más de cuarenta árboles, en homenaje a las víctimas y asesinados por causa de la violencia política en Medellín del Ariari. Al igual que las Cruces en homenaje a la memoria de María Lucero Henao y Yamid Daniel, recordados por la comunidad, en las cuales se plasmaron frases, como: “sin perdón ni olvido, verdad justicia y reparación”.

De igual manera, se encuentra la Placa de homenaje en memoria del líder asesinado Reinaldo Perdomo, en Villavicencio, placa que yace junto al monumento de la virgen, cerca al lugar donde vivió. Sí como el Monumento en la plaza municipal, dedicado a la memoria de María Mercedes Méndez líder comunitaria. El Árbol de la vida, idea nacida de los niños de la comunidad del

Ariari, a los pies del árbol se encuentran, piedras blancas y negras, las cuales simbolizan la vida de todos aquellos que murieron en medio del conflicto armado. Por otra parte, el Monumento ubicado en el Alto Ariari, “anhelos infinitos e irreversibles de la paz”, dedicado a quienes perdieron su vida buscando la paz; monumento dedicado a los líderes comunitarios y políticos, María Mercedes Menéndez, William Ocampo Castaño, Rosa Peña Rodríguez asesinados el 3 de junio de 1992 en Caño Silbao. Así mismo, se encuentra una Cruz que busca homenajear a Humberto Ballen, quien fue asesinado por grupos paramilitares en puerto esperanza el 24 de septiembre de 2003.

Así mismo, el Libro monumento, el cual tiene un gran tamaño y está ubicado en el Castillo, donde los habitantes han venido plasmando lo ocurrido en medio de la guerra a partir de 1993. Así como El Árbol el Samán, ubicado en Medellín del Ariari, lleno de placas y nombres de todas las personas asesinadas en medio del conflicto.

En el departamento del Meta, se han venido adelantando estos procesos de memoria, los cuales según el CNMH (2014), arrojan cifras de cómo la población en general y entre estas y los jóvenes, han sido trastocados por las experiencias de guerra, pero existe una generalidad en los discursos y en los procesos de memoria, que no permiten evidenciar como se vive este proceso desde la particularidad de la juventud, pues como lo plantea esta entidad incluir, escuchar y escribir como un lenguaje de evocar lo sucedido junto con los más jóvenes en Colombia es un

Intento gregario por albergar la experiencia humana y decantarla en ese lenguaje-otro de los símbolos. Si los relatos de estos niños y jóvenes dan cuenta, no solo de hechos tangibles, sino que también expresan miedo, dolor, afecto y amistad, es porque no solo pueden, sino que necesitan con urgencia ser alfabetizados en ese "idioma-otro", en esa lengua franca que alberga las emociones que a todos nos conectan (pág. 1).

Por ello es necesario abordar la reconstrucción de la memoria a partir del sentir de las y los jóvenes.

Reconciliación.

Hablar de reconciliación en un país como el nuestro, implica reconocer que la dinámica del conflicto armado interno colombiano, ha terminado por moldear las prácticas culturales relacionales entre las y los ciudadanos, modificando de manera profunda y estructural lo social y político, configurando formas de legitimación de la acción violenta y la victimización de las y los sujetos, tanto individuales como colectivos; incidiendo de manera significativa en procesos socio psicológicos como la memoria, la paz, el perdón, la justicia, entre otros.

El Centro nacional de Memoria Histórica (2013), ha señalado que el número de víctimas del conflicto colombiano asociado a los múltiples problemas que han acompañado la dinámica social, económica y política, tales como la pobreza, la inequidad, la fragilidad de la democracia y la distancia del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, ha complejizado aún más los procesos de reparación y reconciliación de la sociedad en el posconflicto. En este sentido, puede entenderse entonces, la reconciliación como un mecanismo ligado a la consolidación de la paz en países en posconflicto, como es el caso de Colombia.

Al respecto, Alzate y Dono (2017), manifiestan que estos mecanismos no sólo son beneficiosos para la relación víctima-victimario, sino también para reconstruir la confianza, los tejidos rotos, y mejorar la convivencia en comunidad y en sociedad.

En este caso, la reconciliación resulta ser un concepto complejo, no sólo de definir, sino de ponerlo en práctica; sin embargo, la reconciliación como mecanismo ha demostrado favorecer el bienestar psicológico de las víctimas y dentro de los principales efectos positivos que esta genera

se encuentran: la generación de nuevas redes sociales, el restablecimiento de otras, la superación de sentimientos de rencor o venganza, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, según (Bloomfield, Barreto, Andrés, & Angulo, 2015) la reconciliación puede ser concebida como “el proceso mediante el cual una sociedad realiza una transición entre un pasado dividido y un futuro compartido” y, de manera más útil, como “un proceso que redefine las relaciones” (p. 12).

Desde esta perspectiva, según Bloomfield, Barreto, Andrés, & Angulo (2015), la reconciliación implica, entonces, generar soluciones en el marco del conflicto, abordando las relaciones entre quienes implementan esas soluciones, como un proceso a largo plazo, que exige cambios e involucra a todas las partes, así como diversos aspectos, tales como la comunicación, el cuestionamiento de prejuicios y los estereotipos.

De igual manera, Aponte, Bernal, Cepeda, & Gallon (2007) plantean que “Reconciliar significa la acción (acto-hecho) y el efecto (resultado, consecuencia, producto) de volver a la concordia a quienes estaban desunidos” (pág. 91). En este sentido, reconciliar es crear o construir puentes, con el fin de restituir el sentido de las cosas y de la justicia; así como desarmar los espacios que dejan el sinsabor de la violencia, la crueldad, el odio y el rencor generado por la violencia que promueve la guerra; es así, como la reconciliación asume el restablecimiento de los vínculos entre la víctima, el victimario y la comunidad - sociedad.

Esta construcción, es compleja, en tanto, que la reconciliación es un proceso con raíces humanas que afecta el ámbito de la cultura, la cual está constituida por dimensiones políticas y sociales que exigen que cada contexto, sociedad y cultura sepa cómo abordar el cierre de las heridas. Al respecto, Aponte, Bernal, Cepeda, & Gallon (2007), expresan que

Cada sociedad ha ido creando a lo largo de su historia y de sus traumas pasados, formas, normas e instituciones que ayudan a cumplir ese papel. En

ocasiones son elementos simbólicos, narrativos, procedimentales o institucionales, entre otros, que permiten enfocar o encarar el proceso con un cierto éxito (pág. 97).

Teniendo en cuenta lo anterior, la reconciliación se constituye como una forma de superar los hechos causados por la guerra. En este sentido, existen diferentes factores que influyen en la disposición a generar escenarios de reconciliación por parte de la sociedad civil, al respecto se ha observado que dicha disposición puede variar de acuerdo con las creencias de las personas, el grupo armado que comete el hecho victimizante, su nivel de responsabilidad en este, y el compromiso y disposición del agresor a reparar a las víctimas.

Es por esto, que las acciones de reconciliación se deben encaminar hacia el reconocimiento de la víctima y dicho reconocimiento implica aspectos tales como el conocimiento de la verdad y la participación en las prácticas sociales que evitan la violación de los DDHH. Esto con el fin de lograr una reconciliación con un nivel más alto, que no se quede en lo individual, sino, que sea algo más estructural y dinámico, que evite la repetición de los hechos victimizantes causados por el conflicto armado, el cual ha dejado múltiples consecuencias físicas, psíquicas y sociales en las persona;, así como una serie de marcas emocionales, cognitivas y culturales ligadas con el miedo y la venganza, que promueven la violencia como justificación y método para la gestión del conflicto. Por tanto, es necesario comprender el sistema de creencias en relación con la reconciliación, la justicia y el perdón, implicados en la construcción de paz, por parte de la sociedad y desde las víctimas.

En este caso, y en palabras de Castrillón-Guerrero (2018) la reconciliación se comprende como

Un mecanismo que propicia la reconstrucción y/o reparación del tejido social, de los vínculos sociales que se han roto, de la confianza, la identidad y la

subjetividad; así como el restablecimiento de relaciones que conduzcan a la aceptación mutua, lo cual va desde lo interpersonal hasta lo grupal y, en general, se enfoca en la construcción de un futuro colectivo que forjar un camino hacia el proceso de la construcción de la paz (pp. 86-87).

De ahí, que pensar la reconciliación en el marco del posconflicto, según Muñoz y López (2003), citados por Montoya (2014), es reconocer que ésta

Cobra su importancia cuando permite y procura el reconocimiento mutuo entre las víctimas y victimarios, la restauración del diálogo perdido, la recuperación de la comunicación entre grupos o sujetos enfrentados, hay una apuesta muy decidida por la paz y la construcción futura, sin la cual no es posible conciliar (p.44).

Desde esta perspectiva, la reconciliación busca la reconstrucción del tejido social, basado en la confianza, el reconocimiento y la identidad; es decir, implica encontrarse con quienes han estado en conflicto y comprender el daño que se ha hecho a cada persona, colectivo y comunidad, y buscar el medio para conocer la verdad de lo que ha sucedido. Así, pues, según el autor, la reconciliación como proceso relacional contiene tres elementos ineludibles:

1. La reconstrucción de las relaciones, ya que es ahí en donde se sientan los conflictos y donde radica la solución a largo plazo.
2. La construcción de un futuro interdependiente, es decir, imaginar un futuro compartido teniendo en cuenta que es un mismo país, un mismo departamento, pueblo, barrio o vereda donde se construye la vida cotidiana y el tejido social.

3. Abrir espacio para la creatividad con el fin de realizar acciones innovadoras que permitan ir más allá de lo cotidiano de la política, es decir, tener en cuenta la subjetividad de todos los actores involucrados (p.7).

De esta manera, según Beristaín (2006), citado por Montoya (2014), la reconciliación se constituye como un proceso o un medio para lograr pasar de un conflicto violento a un conflicto compartido, esto podría ser la garantía de que la violencia del pasado no volverá (p.6). Es así, como la reconciliación, se convierte en un camino para la reconstrucción del tejido social, basado en la confianza, el reconocimiento y la identidad. Esto involucra cambios profundos y dolorosos de una sociedad cruzada por la injusticia social.

En este caso, el objetivo de un proceso de reconciliación según Lederach (1998), citado por (Montoya, 2014)

Está dirigido hacia la capacidad de reconocimiento del rostro humano del otro, a descubrir su dignidad, reflejada en la satisfacción de sus necesidades básicas y en el respeto a sus derechos fundamentales; esto enfoca el proceso no solamente para los actores y víctimas del conflicto, sino que involucra de manera activa a la sociedad en la transformación de estructuras sociales para que se conduzca a una paz sostenible (p.6).

Según el autor, puede afirmarse que

En esencia la reconciliación representa un lugar, el punto de encuentro donde se pueden aunar los intereses del pasado y del futuro. La reconciliación como encuentro plantea que el espacio para admitir el pasado e imaginar el futuro son los ingredientes necesarios para reconstruir el presente. Para que

esto suceda, las personas deben descubrir formas de encontrarse consigo mismas y con sus enemigos, sus esperanzas y sus miedos (p.7).

Teniendo en cuenta, todo lo planteado se evidencia el papel fundamental que tiene la reconciliación en los procesos de paz y en el postconflicto, así como el compromiso en la transformación de la sociedad, en una sociedad más justa y fraterna.

Referente Legal

Para la construcción del referente legal de la investigación, se tendrá en cuenta la normatividad que tanto en el ámbito internacional como en el nacional y distrital se ha propuesto en relación al tema de investigación.

Ámbito Internacional

El conflicto armado colombiano, ha sido catalogado como uno de los más sangrientos de la historia en América Latina, a través del cual se han perpetrado toda clase de vejámenes contra la población civil (masacres, asesinatos selectivos, tortura, sevicia, desapariciones forzadas, secuestros, toma de rehenes, desplazamiento forzado, despojos y extorsiones, violencia sexual, reclutamiento ilícito de menores y jóvenes, uso de minas antipersona, ataques a bienes civiles, atentados terroristas, amenazas, entre otros), como ya se ha señalado antes en algunos otros apartados de esta investigación.

Todos estos hechos victimizantes como lo expone Comité Internacional de la Cruz Roja, (2003) han violado y trasgrediendo gravemente el Derecho Internacional Humanitario, además de infringir los convenios y acuerdos internacionales en lo que a Derechos Humanos se refiere; convirtiéndose estas acciones en crímenes de lesa humanidad, lo cual coloca a ambas partes del conflicto, Estado- Fuerzas armadas, en un rol de corresponsabilidad y sujeto de derecho

internacional para propiciar garantías y acciones de responsabilidad para dar fin a dicho conflicto (enfrentamientos bélicos). Por tanto, Colombia se ha acogido a algunos tratados y acuerdos internacionales tales como:

Convenios de Ginebra 1949.

Estos tratados buscan principalmente garantizar el respeto por la dignidad humana, otorgando desinteresadamente la asistencia a los sujetos, sin importar su condición, ya sea víctima, prisionero o actor bélico, mujer, niño o joven, que se encuentren en una condición de daño o sufrimiento. Existen 4 convenios de Ginebra, los cuales según el Comité Internacional de la Cruz Roja (2012), son

tratados fundamentales que se basan en el respeto debido a la persona humana y a su dignidad; refrendan el principio de la asistencia desinteresada y prestada sin discriminación a las víctimas, al hombre que, herido, prisionero o náufrago, sin defensa alguna ya no es un enemigo, sino únicamente un ser que sufre (pág. 1).

Estos tratados buscan minimizar los sufrimientos y calamidades que se viven en medio de la guerra, por tanto, se han formulado de la siguiente manera:

Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos, de las fuerzas armadas en campaña.

En este convenio, los estados u partes deben comprometerse a respetar y hacer cumplir dicho convenio bajo cualquier circunstancia (Artículo, 1). Los sujetos serán tratados sin distinción de raza sexo, creencia, o rol en medio de la guerra, con humanidad, así este conflicto no sea de índole internacional, así mismo los niños serán sujetos de respeto, y se les buscara garantizar su dignidad. De allí se prohíbe: La Toma de rehenes, atentados humillantes y degradantes contra la dignidad, condenas injustas y ejecuciones sin un marco de legalidad, atentados contra la vida,

mutilaciones, homicidios y torturas y quienes se encuentren heridos deberán ser asistidos (Artículo, 3).

Así mismo, los derechos consagrados son de índole inalienable, así que los enfermos y heridos no podrán renunciar a los derechos que les otorga el presente convenio, incluyendo los niños niñas y jóvenes quienes también hacen parte de la población civil (Artículo, 7). De igual manera, existen potencias, instituciones, y delegados, protectores que se encargaran de velar o salvaguardar los intereses de las partes en medio del conflicto (Artículo, 8).

Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos, y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar.

Se garantizará la asistencia trato y protección a miembros de las fuerzas armadas y demás personas que se encuentren en un estado de vulnerabilidad, estos serán tratados con dignidad si son capturados por parte de su adversario, no se podrán hacer experimentos biológicos, someterlos a tortura, exterminarlos o matarlos si son capturados por la otra parte del conflicto. Los involucrados en hostilidades bélicas que se ven obligados a abandonar heridos o enfermos a su adversario, lo harán si las exigencias militares lo permiten, a una parte de su personal y material sanitario para asistirlos (Artículo, 12).

Del mismo modo, los heridos y enfermos caídos en el poder de su enemigo serán catalogados como prisioneros de guerra, y contarán con la aplicabilidad del derecho de las gentes relativo a prisioneros de guerra. Se debe velar por mantener la unidad de las familias, es decir madre e hijo. Se podrán proteger los heridos enfermos inválidos, niños ancianos y jóvenes como prioridad. Así mismo, todos los prisioneros de guerra tendrán que ser tratados de la misma manera, sin tratos privilegiados que sean otorgados por causa de edad. Se podrán emplear a los prisioneros de guerra teniendo en cuenta su edad (Artículo, 14).

En este convenio se hace relevante también, la búsqueda de heridos y evacuación se buscará realizar todo el tiempo, optando por proteger y salvaguardar su dignidad. Se concretarán interrupciones de cese al fuego para permitir recoger y trasladar a todos aquellos que resultaron heridos en medio de la batalla. Entre las partes del conflicto se podrán hacer canjes, de heridos, así como la autorización y paso de personal religioso (Artículo 15).

Así como, el hecho que las partes en medio del conflicto deben registrar y transmitir todos los datos, para identificar los heridos y muertos, caídas en el poder del adversario. Los niños deben ser identificados y salvaguardados bajo la protección de un adulto (Artículo, 16).

Por otra parte, se velará por la sepultura a inhumación de los cadáveres, por motivos religiosos o por razones de higiene, en la medida de lo posible, se prestará atención médica para corroborar las causas de la muerte. Los muertos en medio de la guerra deberán tener una placa de identidad sencilla. En el caso de los niños las partes deben velar por facilitar la reunión de familiares que han sido dispersados a causa del conflicto (Artículo, 17).

De igual forma, las autoridades militares podrán acudir a la población para la caridad que bajo su dirección recojan y ayuden a los heridos y enfermos, priorizando el libre paso para socorro a niños menores de 15 años y madres en cinta. El personal destinado a la búsqueda transporte, cuidado y asistencia de los heridos, es el sanitario, deberán ser respetados y protegidos en todas las circunstancias. (Artículo, 18). En este mismo sentido, las unidades sanitarias móviles de servicio no podrán ser atacadas, y obligatoriamente tendrán que ser protegidas por ambas partes del conflicto, de igual modo las partes deben facilitar el pleno funcionamiento de las instituciones dedicadas a la asistencia para niños (Artículo, 19). Así mismo, los niños serán objeto de respeto, y se les protegerá contra cualquier manera de atentado, así mismo las partes del conflicto se encargarán de proporcionar la ayuda que estos necesiten (Artículo, 77).

Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo al trato debido de los prisioneros de guerra.

Una de las modalidades de guerra más utilizada, ha sido el reclutamiento de jóvenes niños y niñas para hacer parte de la guerra, que según Plattner (1984), esta es una de las consecuencias de la evolución de los tipos de conflicto, es decir, el hecho de que a menudo están mezclados los civiles y los combatientes. En este ámbito, se deberá tener en cuenta cómo participan los niños en las hostilidades: ayudando indirectamente a los combatientes, participando realmente en los combates, incluso alistándose en el ejército. Por tanto,

Se debe prohibir categóricamente que los niños participen en las hostilidades, en tanto, la finalidad de los Protocolos es impedir, por todos los medios posibles, que participen prohibiendo, en particular, que se reclute a los jóvenes menores de 15 años (p. 2).

En este caso, los niños que sean reclutados menores de 15 años también seguirán beneficiándose de la normatividad jurídica que ampara el DIH y los protocolos.

Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra.

La protección ejercida sobre los niños es reconocida por parte del Derecho Internacional Humanitario, asumida así mismo, por la Convención de los Derechos Humanos del niño y avalada por las Naciones Unidas, desde las cuales se busca velar por la igualdad y el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, sin desconocer la violación de estos derechos a causa del impacto de la guerra, según Dutli (2003),

El Protocolo facultativo a la Convención relativa a los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, fue aprobado el 25

de mayo de 2000 y entró en vigor el 12 de febrero de 2002. Ese instrumento, del cual 46 Estados son parte al 7 de enero de 2003, refuerza la protección debida a los niños en caso de conflicto armado aumentando la edad de reclutamiento y enmendando así la anomalía que se había querido ya mejorar durante la negociación de la Convención sobre los derechos del niño (p. 3).

Por otra parte, en materia de supervivencia es necesario y primordial la evacuación de estos, manteniéndolos fuera de la zona de combate. Deben recibir prioridad en ayudas humanitarias y distribución de materiales de socorro. Así mismo, tienen derecho a la educación y mantenimiento de su entorno familiar.

En cuanto a la población que se abordará en esta investigación, en estos convenios se ha establecido de manera particular y prioritaria aspectos normativos que buscan ofrecer medidas de protección para los niños y niñas y jóvenes; quienes, según el Derecho Internacional Humanitario, son catalogados como aquellos menores de 15 años de edad, y que según de la Paix (2003), como:

Personas que no participan directamente en las hostilidades, los niños se benefician de una protección general, es decir de garantías fundamentales. Como personas civiles, los niños tienen derecho a que se respete su vida y su integridad física y mental. Las disposiciones relativas a la prohibición de la coacción, los castigos corporales, la tortura, las penas colectivas y las represalias se aplican a todas las personas sin excepción y, por consiguiente, también a los niños. (pág. 2).

Por consiguiente, las aplicaciones de estos convenios de Ginebra, también rigen a los niños, niñas y jóvenes que se ven involucrados en el conflicto armado, ya sea de manera directa o indirecta.

Derecho Internacional humanitario (DIH).

Este derecho es la composición o conjunto de normas, encargado de minimizar y mediar los impactos de los conflictos armados, para ello el DIH se fundamenta en el derecho internacional conocido como aquellos tratados, convenios, estatutos y normas, que se encargan de regular las relaciones entre estados y naciones en medio de la guerra. De ahí, que este pretenda velar por el bienestar y dignidad de aquellas personas que no participan en medio de la guerra, además de ejercer un control en los métodos para las prácticas bélicas que desarrollan los distintos actores armados. Estos enfrentamientos por lo general oponen fuerzas armadas entre dos estados, o también dentro de una misma nación, como lo es el caso de la guerra generada para la liberación nacional. Según el Comité Internacional de la Cruz roja (2005), existen dos ramas

El «derecho de Ginebra», cuyo objetivo es proteger a los militares que han dejado de participar en los combates y a las personas que no participan directamente en las hostilidades, por ejemplo, la población civil. Y el «derecho de La Haya», por el que se determinan los derechos y las obligaciones de los beligerantes en la conducción de las operaciones militares y se limita la elección de los medios para perjudicar al enemigo (p. 1).

En el DIH se establecen normas fundamentales, las cuales plantan que quienes estén involucrados en medio del conflicto armado, tendrán la obligación de diferenciar entre los combatientes y la población civil, con la prioridad de proteger a la población civil y bienes civiles, pues estos no serán objetivos, ni blancos para ataques. De igual manera, que los ataques que se produzcan estarán dirigidos contra los objetivos militares que se hayan establecido y así mismo, que las personas que hayan decidido por voluntad propia no seguir participando en medio del conflicto, cuentan con el derecho a la vida y respeto de su integridad, siendo tratadas con

humanidad, bajo cualquier circunstancia y contexto bélico. Por otra parte, quienes están en medio de las hostilidades ya sean fuerzas armadas o distintos miembros no cuentan con la libertad o derecho ilimitado para ejercer las prácticas violentas, por ello el DIH se encarga de controlar y vigilar los métodos utilizados.

En este sentido, el Derecho Internacional Humanitario es un ente encargado de salvaguardar los derechos de los niños, niñas y jóvenes declarados por las Naciones Unidas, los cuales tienen la finalidad de garantizar la promoción y protección de los derechos de estos/as. Entre los derechos que deben salvaguardarse de las hostilidades bélicas son: derecho a la vida, así mismo se garantizara la supervivencia y desarrollo del mismo (Artículo, 6); el derecho a la identidad, incluido la nacionalidad y protección de las relaciones familiares, si en algún caso, es privado ilegalmente de su identidad, el estado encargado deberá prestar asistencia y protección con el propósito de restablecerla (Artículo, 8). De igual manera, se debe velar porque los niños no sean separados de sus padres, contra su voluntad, excepto por las conformidades de la ley, o porque estos sean objeto de maltrato y descuido (Artículo, 9).

En este mismo orden de ideas, el Estado optará por luchar contra el traslado de manera ilícita o retención ilícita de niños en el extranjero (Artículo, 9). Así mismo, ningún niño podrá ser objeto de ataques ilegales contra su honra y reputación (Artículo, 16). El estado deberá adoptar medidas legislativas, sociales educativas, para proteger a los niños contra toda forma de abuso mental o físico, maltratos y explotación, mientras que el niño este bajo la custodia de un adulto (Artículo, 19); garantizar, el derecho a la salud, y servicios médicos si es necesario para su rehabilitación (Artículo, 23).

Por otra parte, el Estado encargado velará por que el niño goce de un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico mental, moral espiritual y social (artículo, 27); estará comprometido el estado por proteger al niño contra toda forma de abuso y explotación sexual (Artículo, 28) y así

mismo, se tomarán las medidas necesarias para impedir el secuestro, venta o trata de niños (Artículo 35).

Ámbito Nacional.

En cuanto al ámbito nacional, se plantean aspectos relacionados con los jóvenes contenidos en la Constitución Política, el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley de Juventud y la Política Pública de Juventud

Constitución Política de Colombia – 1991.

La Constitución Política de Colombia, es la línea base de la legislación y normatividad colombiana en cuanto derechos se refiere. A continuación, se describen los artículos que de manera directa tienen coherencia con el tema objeto de investigación:

En el Capítulo 1. Referente a los derechos fundamentales, se plantea que “el derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte” (Artículo 11). Así mismo, que “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” (Artículo 12). De igual manera, que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” (Artículo 13). En este caso, el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados; por tanto, “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Artículo 22), en el caso de las y los adolescentes, “el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral” (Artículo 45). Por otra parte, el Estado y la sociedad

garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Código de infancia y adolescencia – código 1098 de 2006

Esta ley fue expedida por el Congreso de la República en ella, se decretan tres libros pilares para la ejecución de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en los cuales se establecen normas para la protección y amparo de los mismos con el objetivo de garantizar su desarrollo integral en medio de un ambiente sano familiar y social.

El libro I está referido a la Protección Integral teniendo en cuenta el reconocimiento de la igualdad y dignidad, así como el carácter público e irrenunciable de las normas expuestas.

De igual manera, la prevalencia de los derechos, su exigibilidad y corresponsabilidad, hacen parte importante de esta primera parte del Código, pues en cualquier asunto administrativo o judicial con relación a los niños, niñas y adolescentes, se deberá dar relevancia sobre los demás, y tanto la Familia, como la Sociedad y El Estado serán responsables de su cuidado, protección y cumplimiento obligatorio. Reconociendo las diferencias biológicas, sociales, psicológicas y culturales, como en el caso de los grupos étnicos, quienes también tienen derecho a estos beneficios, de acuerdo a la Constitución Política.

El libro II Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y procedimientos especiales para cuando los niños, niñas o los adolescentes son víctimas de delitos. Menciona la responsabilidad del sistema penal para los adolescentes, su finalidad, sus principios, los casos en que este presenta exclusión, los efectos en niños, niñas menores de 14 años, el procedimiento aplicable, el operar de la policía judicial, el defensor de familia, las audiencias, la presunción de edad, la práctica de testimonios, el principio de legalidad, la reserva de diligencias, el derecho de defensa, el principio de inmediación, prohibiciones de antecedentes, excepcionalidad de la

privación de libertad, entre otros. El libro III, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas e inspección, vigilancia y control. Toca los temas representativos de las políticas públicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, entre estos: Las definiciones de políticas públicas de infancia, sus objetivos, principios rectores, responsables y el papel del Consejo Nacional y el Sistema Nacional de Bienestar Familia.

Políticas públicas de infancia y adolescencia.

Ley 1098 de 2006 Nivel Nacional: en la cual se expide el Código de infancia y adolescencia con el fin de garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Define las políticas públicas de infancia y adolescencia, señala sus objetivos, los principios rectores, los responsables del diseño, ejecución y evaluación, en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Acuerdo 485 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.

Establece medidas educativas encaminadas a la erradicación del castigo físico, humillante y denigrante en contra de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá, por lo que las Secretarías de Integración Social, de Educación y de Salud, anualmente, implementarán campañas educativas para promover el conocimiento y la utilización de medidas de educación y disciplina no violentas.

Decreto 520 de 2011 Alcalde Mayor.

Adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, Distrito Capital, 2011 - 2021, integrada por el conjunto de principios, decisiones y acciones estratégicas lideradas por el Estado, la cual busca reconocer y garantizar los derechos de los niños niñas y adolescentes,

prevenir situaciones que amenacen su ejercicio y realizar acciones que restablezcan el ejercicio de los mismos, en el contexto específico del Distrito Capital. La instancia encargada de coordinar y ajustar el proceso de implementación de la Política Pública será el Comité Operativo de que trata el artículo 12 del Decreto 460 de 2008, su plan de acción, su financiación, seguimiento y evaluación de dicha política, rendición de cuentas para verificar el cumplimiento de la política entre otros.

Decreto 121 de 2012 Alcalde Mayor.

Crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes, como espacios de participación, análisis y discusión de las temáticas de la ciudad, en especial aquellas que les conciernen a los niños, niñas y adolescentes y que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos y libertades. Dichas instancias son de naturaleza consultiva para la construcción de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas para la ciudad. Igualmente, se determina la conformación de los Consejos, la edad para participar, el proceso de elección, el periodo y las funciones de las citadas instancias.

Resolución 346 de 2012 Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

Establece disposiciones para la implementación de las estrategias de servicio social; prevención temprana de reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y reintegración comunitaria, ésta tiene por objeto la vinculación de las comunidades receptoras de la población desmovilizada en proceso reintegración a las estrategias, proyectos, programas, modelos, actividades y metodologías que faciliten la implementación de la Política Nacional de

Reintegración mediante espacios que promuevan la convivencia, la construcción de ciudadanía y los escenarios para la reconciliación.

Acuerdo 614 de 2015 Concejo de Bogotá D.C.

Las Secretarías Distritales de Educación y de Integración Social, en el ámbito de su competencia, habilitarán en el aplicativo correspondiente a la inscripción de estudiantes en cualquier ciclo educativo de matrícula, los campos de diligenciamiento de peso y talla, con el fin de generar una alerta temprana de sobrepeso, obesidad o bajo peso en los niños y adolescentes, a fin de adelantar una coordinación interinstitucional con los respectivos colegios y jardines y tomar las acciones pertinentes por parte de estos, en asocio con los padres de familia o acudientes. Las anteriores entidades junto con la Secretaria de Salud, deberán crear programas dirigidos a la comunidad educativa en general y a los estudiantes en particular, con énfasis en hábitos de vida saludable, promoción de la salud y prevención de sobrepeso y obesidad, pudiendo para tales efectos suscribir convenios con las EPS u organizaciones de la sociedad civil, con experiencia comprobada en el tema.

Decreto 891 de 2017 Nivel Nacional.

Adiciona un párrafo al artículo 190 de la Ley 1448 de 2011, en relación al proceso de restitución de los derechos de los niños y niñas adolescentes a cargo del ICBF (Ley 1098 de 2006), desvinculados de las FARC-EP en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, punto 3.2.2.5. Menores que serán objeto de medidas de especial atención que incluirán los principios orientadores para garantizar la restitución de sus derechos con enfoque diferencial, priorizándose su acceso a la salud y a la educación, que una vez cumplan la mayoría de edad ingresarán al proceso de reintegración social

y económica que lidera la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y a otros programas que se acuerden en el marco de un proceso de paz.

Capítulo 1

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Ley de juventud en Colombia- Ley 375/97.

Esta Ley presenta disposiciones generales para el reconocimiento de la población juvenil, sus derechos y deberes. Establece el marco normativo para formular los planes, programas y proyectos relacionados con los jóvenes; define el rango de edad para que una persona sea considerada joven en nuestro país (14 a 26 años de edad). Estipula los lineamientos para las políticas de promoción social, cultura y formación integral de los jóvenes (en aspectos

sicológicos, físicos y espirituales) y de vincularlos a la vida nacional en aspectos económicos, sociales y políticos para garantizar y respetar sus derechos.

Establece la responsabilidad del Estado frente a la formación integral y participación de los jóvenes para garantizar condiciones necesarias como educación formal, no formal, e informal, tiene en cuenta los derechos y el trato especial del Estado hacia jóvenes que estén en condiciones de vulnerabilidad (con programas que permitan aumentar las condiciones de vida digna para los jóvenes).

Además, reglamenta que la participación debe constituirse como condición principal para que los jóvenes sean actores de su propio desarrollo, por medio de la promoción de programas, proyectos y herramientas pedagógicas. Caracteriza el Sistema Nacional de Juventud como el “conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con la juventud y en pro de la juventud”. Determina los propósitos, estrategias y términos de ejecución de políticas de participación, promoción social, cultura y formación integral de la juventud colombiana y las clasifica en: sociales (Consejo Nacional de Juventud, Consejos Departamentales, Consejos Distritales y Municipales de Juventud); estatales (Viceministerio de la Juventud del Ministerio de Educación Nacional y entidades creadas a nivel departamental y local); y otras que son mixtas.

Decreto 089/2000

Este decreto fue presentado por el Ministerio de Educación Nacional, reglamenta la organización y funciones de los Consejos de Juventud, dicta disposiciones para la conformación y funciones de los consejos locales y municipales de juventud, consejos departamentales. Los consejos se entienden como organismos de carácter social, autónomos al Sistema Nacional de

Juventud establecido por la ley 375 de 1997, y estipula su conformación a partir del Sistema de Representación de Jóvenes y de organizaciones juveniles. Estipula el mecanismo de elección de los consejeros, inscripción y registro ante la registraduría distrital o municipal, los requisitos para ser acreditado como candidato a consejero y los términos en los que se puede dar una vacancia en este cargo.

Decreto 822/2002.

A partir de este decreto se crea en el Departamento administrativo de la Presidencia de la Republica, el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” el cual tiene como objetivo “fijar políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la juventud.

Estatuto de Ciudadanía Juvenil – 2011.

El estatuto de ciudadanía juvenil aprobado por el Congreso de la República en el 2011, plantea el marco institucional que garantiza: el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los diversos ámbitos de la sociedad, el goce de derechos reconocidos a nivel jurídico, y la adopción de políticas públicas para la efectiva realización de los mismos. Lo anterior es proyectado con el fin de disminuir desigualdades y reconocer a los jóvenes para asegurar la igualdad de oportunidades.

Ámbito Distrital.

En el ámbito distrital se han planteado algunas disposiciones normativas en favor de niños, niñas, jóvenes, las cuales es importante mencionar:

Política de Infancia y adolescencia /DECRETO 482 DE 2006- Política Pública de juventud- Bogotá 2006-2016.

Esta política pública, busca promover el desarrollo integral de la población joven y el ejercicio pleno de ciudadanía, mediante la promoción y garantía de sus derechos como actores sociales. La Política Pública de Juventud representa el reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes del Distrito en los cuales la sociedad y el Estado asumen un compromiso en función del desarrollo de este grupo poblacional convirtiéndose en un pacto por los derechos humanos de los mismos. En este sentido los Derechos Económicos, Sociales y Culturales permitirán a esta población, gozar de una calidad de vida adecuada a través de la promoción, garantía y restitución del derecho a la educación, el trabajo, un ambiente sano y sostenible, la salud, la cultura, la recreación y el deporte.

Decreto 460 de 2008.

En el cual se establece el Consejo Distrital de Política Social en relación a la ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006. Dicho Consejo es una instancia consultiva que permite la construcción de agendas estrategias para la participación y control social en el desarrollo de políticas públicas en materia social de representación, en esta se encuentran organismos y entidades, tanto públicas como privadas.

Resolución 1740 de 2009.

A través de esta resolución, se establecen medidas que garanticen el acceso y permanencia en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá, en consideración de la educación como un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política, así como en leyes de Colombia y tratados internacionales. Esta resolución tiene por objeto establecer medidas

y procedimientos, que garanticen el libre acceso y permanencia al sector educativo. Dichas medidas y procedimientos se hacen efectivos por el siguiente plan de actividades: Inclusión de acciones administrativas que garanticen un proceso de matrículas en vinculación al sector educativo de niños, niñas y adolescentes; aplicación del procedimiento explícito en el artículo 4° de matrículas de niños, niñas y adolescentes no inscritos y matriculados en las fechas correspondientes; la aplicación del procedimiento respectivo en el artículo 5° mediante la garantía de permanencia de la población en edad escolar, reteniéndola en el sector educativo; y por último la divulgación de la obligación que poseen los responsables de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bogotá.

Decreto 520 de 2011.

Por medio de este decreto, se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá en la cual se dispone acoger dicha política, la cual busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, es un conjunto de principios, decisiones y acciones retomadas por parte del Estado, representado en los gobiernos locales en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, cuyo fin primordial es reconocer, garantizar y prevenir condiciones y situaciones que pongan en riesgo el ejercicio de los derechos para realizar acciones y generar transformaciones sociales en niños, niñas y adolescentes que pertenezcan a la población bogotana.

Decreto 687 de 2011.

Este decreto, se establece considerando el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia el cual consagra la obligación del Estado y la sociedad de garantizar la participación activa de los jóvenes en organismos públicos y privados que representen el progreso de la juventud; la ley 375

de 1997 por la cual se crea la ley de juventud; la ley 089 del 2000 la cual reglamenta el funcionamiento de los Consejos Locales de Juventud (CLJ); entre otros. Se estipula este decreto con el fin de armonizar la normatividad Distrital en relación a los (CLJ), los (CDJ) Concejo Distritales de Juventud, de las Escuelas de Liderazgo de Alto Impacto (ELAI), en cuanto a su conformación, funciones y proceso de elecciones. En este sentido el CDJ, es un organismo de carácter social y autónomo en el desarrollo de sus competencias y funciones entre las que están la coordinación y consulta en procesos de formulación, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de juventud para la garantía de los derechos de esta población. Por otro lado, los Consejos Locales de Juventud son organismos consultivos y asesores de la Administración Local en relación a políticas, planes y programas concernientes a la población juvenil.

Referente Contextual

Departamento del Meta.

Georreferenciación del departamento del Meta.

El departamento del Meta limita al norte con Cundinamarca y Vichada, al sur con el Caquetá y Guaviare, y al occidente con Bogotá y Huila, está conformado por 85.000 kilómetros cuadrados; es uno de los 32 departamentos de Colombia, cuya génesis jurídica se remonta al 1 de julio de 1960, y se encuentra ubicado en la región de la Orinoquia, cuenta con 29 municipios y está organizado por varias subregiones: Una de estas corresponde al Ariari, se encuentra conformado por 14 municipios: Fuente de oro, el Dorado, Granada, la Macarena, Uribe, Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Colombia, San Luis de Cubarral, Mesetas, Vistahermosa, San Juan de Arama y San Martín.

Otra de las subregiones, es Piedemonte, conformada por un promedio de 12 municipios: Mapiripan, Puerto López, Barranca de Upia, Cabuyaro, San Carlos de Guaroa, Castilla la Nueva, Guamal, Acacias, San Juanito, el Calvario Cumaral, y el municipio de Restrepo y la subregión de Puerto Gaitán, conformada por; Villavicencio y San Martin.

Grafica # 1. Mapa de Colombia, localización del departamento del Meta



Fuente:

https://www.google.com.co/search?q=mapa+de+colombia+departamento+del+meta&rlz=1C1CHBF_esCO815CO815&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=BZeccZN4qGej-M%253A%252C_-k7syQkRlmnJM%252C_&usg=AI4_-kSyNufsy6CmG2wTvA3xwdlMi4zNrA&sa=X&ved=2ahUKEwjh4a_b8vDeAhWpxFkKHcvHC5IQ9QEwAHoECAUQBA#imgc=BZeccZN4qGej-M:

Debido a su ubicación central y estratégica, el Departamento del Meta ha sido un territorio de gran interés, para la gestión de asuntos políticos, económicos, sin descocer el conflicto social y armado que lo ha afectado durante varias décadas y en el cual se ha asentado la búsqueda del dominio sobre la tierra, y el control sobre la población por parte de los grupos armados.

Este departamento basa su economía en la agricultura, ganadería, minería y el comercio; aspectos que han sido pilares fundamentales para su desarrollo económico.

Población del departamento del Meta

La gobernación del Meta (2014) afirma que:

La población del Departamento registrada según el Censo de 2005 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, fue de 783.168 habitantes, distribuidos en 29 municipios, en su mayoría situados a lo largo del piedemonte llanero. Villavicencio, con 367.4458 habitantes, contiene el 45.8% de la población del Departamento. Existen dos municipios con una población que supera los 40,000 habitantes: Acacias y Granada; 3 Municipios con población entre 20,001 y 40,000 habitantes: Puerto López, Puerto Gaitán y San Martín; 12 Municipios con población entre 10.001 y 20.000 habitantes; y 11 Municipios con población inferior a 10.000 habitantes (p.3).

Dicha entidad, manifiesta además que

La distribución de la población por edades indica que el 33.4% es menor de 13 años, el 14.9% está entre 13 y 19 años y el 51.7% es mayor de 20 años, siendo la población entre 20 y 49 años equivalente al 40.9% del total (p. 3).

Colonización del departamento del Meta

Para comprender el conflicto armado que ha caracterizado el departamento del Meta y que ha hecho de este, uno de los territorios más peligrosos del país, es necesario remontarse al proceso de colonización, en el cual según, Oviedo (2015), se encuentran

Dos tipos, la colonización armada y la colonización campesina. La primera llegó por el cauce del Guayabero. En su génesis están las organizaciones de campesinos pobres llamados “ligas” y sindicatos agrarios,

quienes, apoyados por Gaitán y por el Partido Comunista, conducen al desacato de la autoridad, la toma de tierras y de las denominadas “colonias agrícolas” (p. 20).

Lo anterior, permite realizar una radiografía del contexto político e ideológico que allí se organizaba, por causa del bipartidismo, frente a los ideales conservadores. De igual manera, el autor manifiesta que:

Procedentes del oriente del Tolima y del sur de Cundinamarca, huyen de la persecución suscitada a raíz de sus levantamientos contra “la obligación”, una relación servil con el régimen hacendatario que se transforma luego en un desafío a la propiedad de la tierra. Forzados por la presión militar del Estado y paramilitar de los hacendados, huyen en un movimiento colonizador dirigido por una organización campesina de autodefensa que desean conquistar en otras tierras el derecho a trabajar libremente. Se formó, así, el triángulo comprendido por Medellín del Ariari, alto Guayabero y la ruta hacia Guaviare. (p. 20).

Esto evidencia el problema gestado por el uso y dominio sobre la tierra, pues la disputa entre la clase dirigente, que se encontraba arraigada en el Departamento, versus el campesinado y trabajadores, comenzaron a generar malestar, hostilidad e inconformidad prominente, así los campesinos empezaron a tomar medidas frente al uso que se le daba a la tierra, lo que implicó en su momento la consolidación de grupos que buscando el poder y dominio de las dinámicas del departamento, amparados bajo la construcción de nuevas reglas, ideales y maneras de organización política y social, implicando que asumieran un nuevo rol y el alza en armas.

Lo anterior permite identificar la ausencia del Estado, y el nacimiento de un régimen político militar, (la guerrilla de las FARC- Ejército del pueblo) quien inicio su papel como mediador entre el Estado y la comunidad, propiciando su entrada en 1980 a varios municipios del

Departamento, participando en juntas comunales, asuntos de la comunidad y veredas, ganando un gran dominio político y reconocimiento con la población. En un inicio la forma de subsistencia de este grupo armado se basaba en la agricultura, pero luego, más tarde ganaría aún más poder y reconocimiento gracias a los cultivos ilícitos, exportación e importación de drogas y consolidación de una economía más sólida.

Debido a la confrontación política entre la clase conservadora y la guerrilla que para 1982, se ya se encontraba consolidado el bloque Oriental de las FARC, siendo una de las bases militares más fuertes arraigadas en el departamento del Meta. Se veían venir las consecuencias contra la población civil, tras varios bombardeos, asesinatos selectivos, masacres, desplazamientos forzados, reclutamiento a menores de edad y jóvenes, violencia sexual y demás modalidades de violencia, ejercidas contra la población civil. Como consecuencia de estos hechos, Aguilera (2003), expone que:

Después de décadas de violencia y del alto índice de víctimas que ha dejado el conflicto armado en Colombia y en contextos como el departamento del Meta, el Registro Único de Víctimas (RUV) señala que se encuentra un total de 8.421.627 víctimas registradas en el año 2016; hay que empezar a tener en cuenta esta cifra para lograr darle una mayor importancia a las consecuencias que a nivel psicológico, emocional, social, relacional y a nivel de sí mismo como sujetos integrales se ocasionan en cada una de las personas; teniendo en cuenta que también las personas que generaron asesinatos, masacres, amenazas, torturas, desplazamiento y secuestro han sido también habitantes de la región, dejando una población víctima tanto directa como indirecta; todos estos sucesos violentos productores de angustia y crisis en cada uno de los individuos, genera un rompimiento del equilibrio requerido para la conservación de la buena salud mental de todas las personas. (p.23).

Estas confrontaciones agravaron la situación de los derechos humanos de la población civil, así mismo se gestaron ataques sobre el Castillo Meta y los distintos municipios produciendo una gran expansión de la violencia, esto acompañado de la ruptura del tejido social y político. Este conflicto, produjo además graves alteraciones en el sentido de vida en las y los jóvenes del Meta, teniendo en cuenta que dicha categoría de sentido de vida, clasifica la identidad o percepción que se tiene de sí mismo, por ello se puede afirmar que la guerra ha modificado el estilo de vida, y la subjetividad de las y los jóvenes víctimas del conflicto armado en el departamento del Meta.

Región del Alto Ariari.

El Alto Ariari es una de las regiones que constituyen el departamento del Meta y ha sido una de las más afectadas por el conflicto armado del país. Esta región cuenta con 17.121 habitantes, siendo una zona amplia para la agricultura. Está organizada en tres sectores: la zona del Alto Ariari, Medio Ariari y Bajo Ariari, el cual recibe el nombre de Ariari, según Díaz (1997) por:

El río que le da su nombre, este nace en el Alto de las Oseras en el Páramo de Sumpaz, descendiendo sobre un gran cañón, hasta las cercanías del Cubarral, siendo este primer recorrido de aguas puras y cristalinas, allí se explaya, facilitando la navegación de pequeñas canoas. Un poco más abajo se reparte en varios brazos, para finalmente agruparse en puerto lleras, donde ya es posible la navegación de embarcaciones de algún calado. (p. 12).

El Ariari corresponde a la cuenca del río Ariari y zonas aledañas como San Juan de Arama y parte de los de San Martín, lo cual toma el nombre de El Río Ariari. Los municipios que conforman esta zona son: Cubarral, y El Castillo (Alto Ariari) Granada y Fuente de Oro (Ariari medio) Puerto Lleras, Puerto Rico y Puerto de San Martín (bajo Ariari). Los municipios lejanos

pero que hacen parte del río y por lo tanto hacen parte de dicha regionalización son: el municipio de Lejanías, Mesetas, San Juan de Arama y Vista Hermosa.

Según Díaz (1997) “esta región estuvo habitada por varios grupos indígenas, y señalan cómo pobladores a los Guayupe, los Sae y los Operiguas, (dentro de estos últimos incluye a los Tinuguas, quienes, en la actualidad, y en base a recientes testimonios, se cree que aún sobreviven unos 12 individuos).” (p. 13). Es por esto que la colonización de esta región no fue fácil para los españoles ya que los indígenas pusieron fuerte resistencia. Sin embargo, fue la motivación para extraer oro, la que motivó a los europeos a irrumpir en la cultura, la tierra y la comunidad; instalando así un caserío en San Juan de Arama, cuya fecha se precisa el 15 de Agosto de 1537.

De esta manera se va despojando a los indígenas de sus tierras y no tienen otra opción de alojarse en otro territorio o ser esclavos de los españoles. Como consecuencia, el 1 de Julio de 1870 el Estado Colombiano crea una ley para generar la inversión de compañías en la región, por lo cual entrega a los Montoya Uribe y Lorenzana 10 has, los cuales se toman 16 has. Estas compañías generan que la extracción de quina se incremente conjuntamente con la ganadería, la caza y los cultivos de cacao. Con el tiempo las compañías extractivistas Europeas, promovieron la extracción de caucho. Finalmente, la compañía Shell y la Union of Company of Nevada en 1926 adquiere el derecho sobre el subsuelo para realizar la extracción de petróleo.

Teniendo en cuenta que el río del Ariari es de agua amarilla y rico en peces, recibe varios afluentes como: la Cal, el río Guape, Caño Urichare, Iraca, Río Cunimia y Guejar. Su recorrido es del Noroeste al Sureste y cuando se fusiona con el río Guayabero forman el río Guaviare lo cual permite una alta vegetación en la zona. Como lo expone Gutiérrez, González, Mat, Aponte, & Rodríguez (2012), el Ariari es una micro región que se debate entre los modelos "empresarial" y campesinos por la apropiación de la tierra y otros recursos naturales desde la mitad del siglo XIX o en los enfrentamientos partidistas del siglo XX. Estas circunstancias tienen particularidades

espaciales que generan intereses y actores contrapuestos los cuales construyen discursos, representaciones colectivas y tipos de apropiación del espacio. Por esto, se han generado modelos regionales de desarrollo, apoyados parcial o totalmente por el Estado.

Es así que, los distintos gobiernos apoyan de manera selectiva y, según sus intereses hegemónicos, las actividades de las empresas de extracción de recursos, la ganadería extensiva en zonas arrebatadas a la pequeña producción o a las comunidades indígenas en suelos poco fértiles; Así también, como la agricultura comercial, la extracción de petróleo.

Los autores, Gutierrez, Gonzalez, Mat, Aponte, & Rodrigue (2012), dan a conocer los 7 hechos importantes, durante los últimos 20 años, que promovieron la fragmentación del espacio tales como: la organización de grupos de “Justicia” privada y paramilitares; se define la región como zona de negociación entre el Gobierno y las FARC-EP en 1983 Y 1999, el aniquilamiento físico e ideológico del partido político Unión Patriótica (UP), la economía ilegal ligada con los cultivos de coca, es decir el narcotráfico; el vínculo entre procesos electorales y violencia política; el naufragio de la autoridad civil, encarnada en gobiernos municipales con intereses internos que impulsaron los proyectos privados de explotación de recursos naturales o agroindustriales.

Estos hechos, suscitaron que el Alto Ariari (Cubarral, El Dorado, El Castillo, y Granada) sean escenarios de contienda, ya que desempeña un papel de espacio de consolidación de modelo de seguridad política y económica al servicio de particulares. Por el contrario, los municipios del Mediano Ariari (Lejanias, San Juan de Arama y Fuente de Oro) Rondados por la guerrilla, permite la integración económica del departamento por medio de la inversión del capital, políticas leales a los lineamientos de las gobernaciones de turno. En cuanto al Bajo Ariari (Puerto Ileras, Puerto Rico, Vistahermosa) se han constituido como un verdadero espacio de lucha

geopolítica entre las FFAA, -dentro de lo legal-, y los grupos paramilitares, -dentro de lo ilegal-, ahuyentaron a los frentes 43,44, 7 y 27 de las FARC.

La colonización en el periodo que va desde finales de los 40 y mediados de los 60, por parte de Liberales y Conservadores, quienes vinieron huyendo de La Violencia. Mientras que a El Dorado y a San Luis de Cubarral llegaron conservadores provenientes de las zonas de la cordillera cercanas a los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Huila, así como del oriente del Meta; posteriormente, inmigrantes de Antioquia, Valle, el Eje Cafetero y el Tolima arribaron a El Castillo y, particularmente, a Medellín de Ariari llegaron colonos de origen liberal (p.23).

Los ambientes políticos más intensos que ha vivido el país, entre los que se destaca la muerte de Jorge Eliecer Gaitán, propició uno de los escenarios perfectos para la migración de ciudadanos con corte liberal hacia la región del Ariari, en la cual ya residían colonos de naturaleza conservadora, lo cual provocó serias disputas y hostilidades entre partidos, la sed de control y predominio de un partido sobre el otro, ocasionó la salida de conservadores, y ofreció seguridad y garantía a los liberales.

Lo anterior generó entonces, la consolidación de los grupos paramilitares con el propósito de la defensa del territorio, pues según Díaz (1997),

Dada la situación de colonización en la que se hallaba sometida la región del Ariari, las ventajas de su situación estratégica, y la feracidad de su terreno, el ejército parece ponerse al frente de este proceso, primero señalando y dando salvoconducto a liberales para que se establecieran allí, internamente elaborando un plan, para lo cual contaron con algunos colonos que eran enviados hacia la región y luego incursionando al territorio donde ya tenían el apoyo de muchos terratenientes. (pág. 36).

De este modo con la lealtad dividida, más tarde el ejército efectuaría, operaciones militares a favor de los terratenientes, realizando operaciones de limpieza, viéndose afectados en estos operativos campesinos y familias enteras, jóvenes, mujeres y niños.

As mismo, es importante aclarar, que la lucha por la tierra en esta región también ha sido uno de los determinantes, apoyado por la lucha bipartista pues, según Díaz (1997):

Es la tenencia a la tierra y la seguridad que ella brinda, la que va a marcar la lucha del colono...por eso cuando logra obtener un pedazo de tierra se aferra a ella, como si fuese su única salvación, esto ha ocurrido en la vega del Ariari (p. 43).

Municipio El Castillo.

Para el año 2005, se estimó que el total de la población que habita en el Castillo correspondía a 6.875 habitantes de los cuales, según el DANE, 4.067 habitantes pertenecen a la zona rural, y 1.975 hacen parte de la zona urbana, así mismo según el DANE (2005) se afirma que: “En el anterior censo de 1985 los habitantes totales de El Castillo eran de 12.629, cifra que demuestra que hubo un despoblamiento de la región a causa del conflicto armado, reduciendo la población a menos de la mitad” (Pág. 20).

Por otro lado, el municipio del Castillo, geográficamente ocupa una extensión de 693 km, siendo el 99% de su territorio rural. Como ya se mencionó antes, se encuentra ubicado en la región del Alto Ariari, contando con cuatro poblados, Puerto Unión, Miravalles, Puerto Esperanza y Medellín del Ariari de los cuales se conocen 43 veredas pertenecientes a estos poblados. En su zona Urbana, se encuentran localizados 4 barrios, el Jardín, Alfonso, Santander y Nueva esperanza.

Grafica # 2. Mapa geográfico del Castillo

Mapa 2. Ubicación del municipio



Fuente: Pagina web del Centro Nacional de Memoria histórica.

Según el Centro de Memoria histórica (2015) el Castillo se encuentra organizado de tal manera que:

El gentilicio del pueblo es castillenses y los pobladores identifican al municipio en dos partes, “alta” y “baja”; en la parte baja se encuentran las veredas: Caño Brasil, El Reflejo, Alta Cal, La Argelia, La Gloria, Unión de la Cal, El Delirio, Benjamín Herrera, San Antonio, Santa Cruz, El Cable y Carmen Uno. Por otra parte, en la parte alta, se sitúa el centro poblado de Medellín del Ariari, uno de los más grandes, en el cual se localizan las veredas de Brisas del Jordán, El Jardín, La Macarena, Cumaral Bajo, Malabares, Playa Rica, Río Viejo, El Reposo, La Cumbre y Caño Embarrado.

En el centro poblado de Puerto Esperanza se reúnen las veredas de El Encanto, El Retiro, La Floresta, Los Alpes, Campo Alegre, La Esperanza, La Cima, Caño Dulce y Caño Claro, por último, la vereda de Miravalles conocida con el mismo nombre en cuyo centro poblado confluyen las veredas de Caño Lindo, La Esmeralda, Veinte de Julio, Caño Leche, Alto Yucapé, Bajo Yucapé, San Luis de Yamanes y Brisas de Yamanes. (Pág. 40).

Por lo anterior, es importante resaltar, que existía una denotada y marcada división geográfica pero también política, entre la parte alta y baja del Castillo, por ende toda la violencia que allí se vivió, tuvo su origen en la colonización de corte liberal y conservador que se gestó en el municipio, violencia que con el pasar del tiempo, iría dejando a su paso un sin número de asesinatos, masacres, y daños en la población del Castillo.

Además de esto la consolidación y llegada de grupos guerrilleros acentuarían el conflicto, pues para el año de 1982 a 1984 el frente 32 de las FARC, llegaría a la zona del Alto Ariari, buscando ejercer dominio y control sobre la movilidad del Sumapaz. Bajo este contexto político la Unión Patriótica en 1985, bajo el periodo presidencial de Belisario Betancourt y según Oviedo (2015)

La UP gano una enorme popularidad, en la zona del Ariari, según se refleja en los resultados electorales de 1986, en los que la UP en alianza con los liberales, triunfo en el Castillo, Lejanías, San Juan de Arama, Vista Hermosa, y fueron concedidas las alcaldías de dichos municipios (p. 26).

En agosto de 1986, ocurrió la primera incursión de un grupo paramilitar en el municipio El Castillo, con el propósito derrocar del poder a la UP. Según el Centro de Memoria Histórica (2015).

Ese día un grupo de 19 personas incursionaron en la vereda La Unión, maltrataron física y verbalmente a quienes ahí se encontraban y robaron algunos enseres. Más tarde no tardarían en venir los asesinatos, y masacres en Medellín del Ariari. Posteriormente, las AUC se articularon con rapidez, militar y económicamente, con los grupos paramilitares ya existentes que para ese momento habían tenido una transformación con respecto a las agrupaciones existentes en la década anterior. En El Castillo la presencia paramilitar se manifestó cotidianamente por medio de amenazas, asesinatos, “boleteo” y persecución contra las organizaciones sociales. Las carreteras se convirtieron en “geografías de terror. (p. 90).

Diseño metodológico

Para el desarrollo de este trabajo de grado se propone la siguiente ruta metodológica:

Metodología

La metodología por la que se optó para esta investigación es la *cualitativa*, ya que el conocimiento que se construye se da desde las comprensiones de hechos sociales y en la intersubjetividad. Como lo plante Cifuentes (2011) “se reivindica lo subjetivo, la subjetividad e intersubjetividad, lo perceptivo, lo particular, lo cotidiano, como factores esenciales en la comprensión de los hechos sociales” (p. 16); ésta metodología recoge datos profundos como las experiencias, vivencias, significados y expectativas que permiten la comprensión y la reflexividad de las acciones desde el contacto directo con los sujetos, y del conocimiento pertinente y significativo donde se indaga el hecho social, para cualificar las dimensiones complejas de la realidad social.

Se opta por la investigación cualitativa, en tanto, el interés por captar la realidad social por medio de la mirada de los sujetos, es decir, en palabras de Bonilla & Rodríguez (2005) “... a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (p. 84). Por lo tanto, ésta metodología no parte de supuestos teóricos, sino que pretende conceptualizar la realidad, basándose en los conocimientos, actitudes y valores que guían el comportamiento de la población a investigar. Por otro lado, ésta metodología de investigación, busca hacer una aproximación global de las situaciones sociales, con el fin de explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva, es decir, desde los sujetos. Esto permite la interacción con los miembros y el contexto, generando significados a partir del conocimiento que tienen de sí mismos y su realidad, para el caso particular, las y los jóvenes del corregimiento de Medellín del Ariari.

Para Bonilla & Rodríguez (2005), el investigador debe ser una herramienta de conocimiento, cuya capacidad debe promover aproximaciones, de manera inductiva, que admitan la caracterización según la interpretación y el conocimiento de los individuos. En este sentido el investigador debe hacer énfasis en:

- La creatividad y la crítica. Ya que dota de capacidad al investigador para usar críticamente los métodos convencionales y subsana la limitación de los mismos. Esto, para lograr una visión totalizante del problema, una redefinición de las relaciones del investigador con los sujetos, y un afinamiento de sus habilidades para escuchar, mirar, captar y revisar lo observado, haciendo explícito lo implícito, y lograr un registro y proceso de la información pertinente.
- Capacidad de crítica informada. Si bien el tipo de investigación demanda gran participación del investigador, éste no debe despojarse de sus conocimientos y habilidades, sino que debe evitar imponerlos con el fin de validar los conocimientos que comparten los sujetos de la situación social que se analiza.
- Entrenamiento académico y experiencia. Si bien el entrenamiento académico se ha centrado en el manejo de las técnicas, se ha evidenciado que el investigador que maneja con pericia las herramientas propias de la investigación, logra abordar con mayor seguridad y precisión la investigación, ya que le permite romper con la rutina del conocer científico convencional con estrategias novedosas.
- El profesionalismo. Esta característica en el investigador le permitirá mantener el control de sus opiniones respecto a las situaciones estudiadas, esto le permitirá obtener provecho de todas las oportunidades de observación que se puedan presentar durante la recolección de datos, dentro y fuera del campo de observación. Por lo tanto, se requiere de un esfuerzo

continuo para estar consciente de la forma como sus valores personales, pueden distorsionar lo que oye, lo que ve y lo que registra.

Enfoque de Investigación

Teniendo en cuenta que según Cifuentes (2011), “La investigación cualitativa, posibilita desarrollar y concretar los paradigmas histórico, hermenéutico, crítico-social, constructivista, complejo y dialógico” (pág. 15), para el caso de esta investigación se propone el enfoque *crítico social*, en tanto que este se hace con el interés de conocer para cuestionar, y transformar con el ánimo de proponer alternativas de cambio y transformación de las realidades sociales por medio del reconocimiento y ejercicio de la participación como derecho y herramienta para la transformación. Este enfoque aborda como objetos de conocimiento las estructuras sociales, políticas e institucionales; sus contradicciones y tensiones, en las que se promueven reflexiones críticas de cara a las condiciones estructurales y particulares que limitan el desarrollo de un orden social, justo digno y equitativo, como es el caso del conflicto armado interno, lo que para el caso es pertinente, teniendo en cuenta que el conflicto armado se desarrolla en estructuras sociales, políticas e institucionales.

Los enfoques críticos están sustentados en el paradigma dialéctico, el cual desarrolla sus teorías a partir de Marx y Hegel y cuentan con 5 rasgos característicos, como los menciona Cifuentes (2011):

Todo se halla en relación: La naturaleza y la sociedad como un todo de interacción; Todo se transforma; El cambio cualitativo hace referencia a la acumulación de cambios cuantitativos provoca cambios cualitativos; La lucha de los contrarios o la ley de la unidad de los contrarios, si no hay conflicto, no hay

progreso; Ley del desarrollo en espiral la cual supone que lo nuevo no destruye lo anterior, sino que lo integra en sí y lo mejora superándolo (p. 32).

Así mismo, el enfoque crítico social reconoce al sujeto como activo y participe con otros grupos o comunidades hacia la acción. Para el caso particular de esta investigación, el reconocimiento del rol y la participación en las y los jóvenes en los procesos de memoria y reconciliación en Medellín del Ariari. Este enfoque tiene como objetividad la búsqueda de acuerdos intersubjetivos por medio de la confrontación dialógica; Su validez la construye basada en la argumentación crítica hacia el compromiso en acciones emancipadoras.

En conformidad con lo anterior, se caracteriza primeramente por develar los intereses de los investigadores, además de reconocer la complementariedad entre el mundo de la vida de los sujetos y la acción comunicativa, centra su análisis en la solución de problemas concretos locales, sectoriales o coyunturales; privilegia el lenguaje como espacio comunicativo intersubjetivo y de construcción de relaciones sociales, las cuales enfoca en la construcción de la democracia y reconoce la investigación-acción como alternativa metodológica; propone técnicas interactivas como los talleres y grupos focales.

Es así que el enfoque crítico social implica una relación dialéctica entre los aportes teóricos y las exigencias de lo práctico para lograr una reflexión crítica que puede llegar a ser histórica, autorreflexiva, práctica y participativa con el fin de construir individual y colectivamente propuestas de transformación.

Nivel Investigativo

Teniendo en cuenta los propósitos de este estudio, se considera que el nivel investigativo, es *descriptivo*, en tanto que la descripción comprende un registro, análisis e interpretación de lo

observado. Este tipo de investigación, según Bonilla & Rodríguez (2005), trabaja sobre realidades de hecho, y se caracteriza por el interés de presentar una interpretación correcta.

Interés de la Investigación.

Tenido en cuenta que la presente investigación asume el paradigma crítico social, en el cual se permite desde el plano epistemológico, cuestionar y analizar la realidad desde la praxis social y científica, la naturaleza investigativa de la presente investigación es de carácter *práctico*, que sustentada en Habermas (1968), busca la construcción del saber a través de la comprensión del ambiente o contexto en el cual el sujeto se encuentra inmerso, identificando la naturaleza de la interacción humana, el lenguaje y los símbolos que se gestan en la cotidianidad de los distintos escenarios, donde se desenvuelven los sujetos.

Así mismo, según Rodríguez (2013) “Los intereses del conocimiento dan testimonio de que los procesos cognoscitivos surgen en contextos vitales, en que existe una conexión intrínsecamente inmanente entre conocimiento y acción” (pág. 35). Es decir, que los sujetos son portadores de conocimientos y prácticas que pueden llegar a ser transferidas, a través de la narrativa, de igual modo el autor plantea:

El interés cognoscitivo, práctico, es el mismo que el que se halla en las formas superiores de la comprensión. Ambas formas se desarrollan, por medio del lenguaje intersubjetivo, en sistemas de acción donde se tiende a eliminar la duda y las formas problemáticas de comportamiento, donde se busca el consenso por medio de expectativas comprensibles de reciprocidad en el comportamiento, basadas en normas comunes y aceptadas cuya aplicación permite eliminar la violencia y la coerción como recursos meramente fácticos (pág. 29).

Por lo cual, los impactos e implicaciones del conflicto armado en el corregimiento, se construirán a partir de la voluntad y la participación de todos aquellos jóvenes que, desde su propia experiencia de vida, utilicen la palabra para construir nuevos significados, utilizando sus experiencias de vida en medio de la guerra.

Así mismo, entender la categoría comprensión, bajo este plano es de vital importancia debido a que aporta a la construcción del saber, puesto que esta se define en tres niveles básicos; expresiones lingüísticas de las acciones o vivencias, la segunda hace referencia a acciones no verbales o acciones simbólicas que puede interactuar libremente con la primera fase, y como tercera fase de la comprensión encontramos según, Barceló (2013);

La expresión de vivencias, que incluye, sobre todo, los fenómenos psicológicos de expresión que utiliza, voluntariamente o no, el cuerpo humano (sonrojarse, la risa, el llanto...). Se trata de un tipo de manifestación no susceptible de ser completamente interpretado a través de proposiciones o acciones (Pág.27).

Teniendo en cuenta lo anterior, e inscritos sobre el objetivo general, en el cual se busca caracterizar las percepciones de las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su rol en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari, es preciso llevar a cabo un desarrollo metodológico que cuente la comprensión de lo narrado, pues según este autor, las interpretaciones:

Se adaptan a la experiencia de la vida, que se concreta en un sentido individual, por medio del uso de un lenguaje ordinario que contiene ya implícitas sus propias categorías generales, en las cuales se subsume la comprensión que el individuo tiene de sí mismo y de los otros (Pág. 27).

Mediante el lenguaje y la narrativa se busca lograr un aporte investigativo de nivel práctico, que apunte a la construcción del saber y conocimiento, construido con y para los jóvenes del

Corregimiento, permitiendo también realizar una lectura crítica de los impactos sociopolíticos en medio de la guerra, ello permite apostar por procesos de intervención más asertivos.

Técnicas de Investigación

Para recopilar la información necesaria para dar cuenta de los objetivos propuestos en la investigación se implementaron las siguientes técnicas de recolección de información:

Grupo focal.

El grupo focal es definido como una técnica, que se encarga de recoger información para la investigación o estudios sociales, para ello es necesario elegir a un grupo poblacional en específico, buscando debatir un tema elegido desde el punto de vista de la población, para este caso el conflicto armado en su territorio, basándose en el postulado asignado por el investigador, lo cual permite arrojar un panorama general de la perspectiva colectiva, evidenciando como se manifiesta lo macro social a través de lo micro social. Según Ruiz (2013), define el grupo focal como:

Un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos...es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto...La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los

participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios. (pág. 56).

En este sentido, la recolección de la información busca desde lo cualitativo, descomponer y analizar la información recibida a través de los grupos focales, con las y los jóvenes del corregimiento de Medellín del Ariari, teniendo en claro que la subjetividad (percepciones sociales), es un insumo valioso para la significación de los elementos pues como lo afirma, Ruiz (2013):

La singularidad, tiene un alto valor en las ciencias sociales en tanto que la sociedad es muy compleja, existen marcadas diferencias entre los individuos y los espacios sociales, por lo que es a través de los elementos diferenciados de información (subjetividades), que se logra articular modelos de significación de lo social (pág. 56).

Por ende, se considera esta técnica de vital relevancia debido a su nivel dialógico, pues a través de preguntas claves, se puede conducir al grupo a descifrar todas aquellas significaciones sociales del contexto en el cual se encuentran inmersos, esto a través de la comunicación e interacción mediante preguntas, pues esta se convierte en un puente que permite tener acceso a la subjetividad de las y los jóvenes del corregimiento de Medellín del Ariari. Al respecto, Ruiz (2013), plantea que:

Gran parte de los problemas sociales, se expresan de manera directa o indirecta en la comunicación de las personas. La comunicación es una senda para conocer los procesos de sentido que caracterizan a los sujetos individuales y a través de éstos, conocer la forma en que diferentes condiciones objetivas de la vida social afectan al hombre (pág. 56).

Así es posible a través del diálogo, denotar y visibilizar las percepciones que las y los jóvenes tienen sobre el conflicto, así como sus afectaciones y el rol de estos/as en los procesos de memoria y reconciliación en el Corregimiento de Medellín del Ariari.

Para implementar esta técnica, se propuso como instrumento de recolección de información la Guía de grupo focal o entrevista grupal. (Anexo # 2)

Taller Investigativo

El taller investigativo, es un espacio generado para compartir opiniones y reflexiones, en colectivo, de allí se recogen ideas, por ende, es una técnica que aporta a la socialización y apropiación de conocimientos, y elaboración conceptual, según Guiso (1999), este es “un dispositivo para hacer ver, hacer hablar, hacer recuperar, para hacer recrear, para hacer análisis -o sea hacer visible e invisible elementos, relaciones y saberes para hacer deconstrucciones y construcciones” (Pág.142).

De este modo la palabra taller, hace referencia a aprender haciendo, por ende resulta ser un ambiente de vital importancia para recoger la voz de los sujetos, recoger sus elaboraciones ya sean conceptuales o subjetivas, pero también recopilando las emociones y los sentires, siendo así una herramienta metodológica que cuenta con una trama o articulación de varias líneas, que aporta a la construcción de significados en doble vía, tanto al investigador como al sujeto que es investigado. El autor plantea que el taller investigativo se convierte en

Un dispositivo, en sus multilineas atraviesa el saber, el lenguaje, pero, sobre todo, fisura o fortalece la autoridad -el poder- del investigador y fractura o constituye individuos, grupos o personas recreando sus emociones. Comprensiones imaginarios recuerdos y acciones. Consideramos desde una perspectiva socio crítica y humanista que el taller como dispositivo de investigación permite fisurar la autoridad dominante del investigador, democratizándolos y constituir sujetos de conocimiento y acción capaces de verse y ver al que los ve, beneficiándose con la apropiación de los productos de la investigación (pág. 144).

Así la trama de relaciones que se gestan en la aplicación de un taller investigativo es resumida en una trama de interacciones, saberes de los sujetos transferidos a través del diálogo y sus subjetividades, aportando al ejercicio interactivo de construir significados cualitativos para la presente investigación, donde se elaboran nuevos discursos de poder y de verdad, a través de los sujetos.

Para implementar esta técnica se propuso como instrumento de recolección de información la Guía de taller. (Anexo # 3)

Cartografía Social.

La cartografía social hace parte de las técnicas planteadas por la Investigación Acción Participativa que busca vincular las comunidades de estudio como actores activos. Castro-Gómez plantea que la cartografía desde la época colonial fue esencial en la construcción del imaginario científico moderno, ya que la cartografía incorpora la perspectiva como un punto de vista fijo y único sobre el cual no se toman posiciones subjetivas.

Desde una perspectiva crítica, se plantea que el mapa es una construcción social y que el cartógrafo es un sujeto social sumido en una red de intereses políticos propios a su época, por lo tanto, el conocimiento que produce no es neutro ni imparcial.

Así, la cartografía social es entendida como un proceso colectivo de construcción del conocimiento, en este sentido, la cartografía no es concebida como una técnica sino como un producto cuya elaboración refleja un proceso analítico posterior del cartógrafo. Por esto, dicho producto revela documentación histórica y social que permite reconstruir procesos espaciales y locales. El instrumento que se propuso para esta técnica, fue la guía de Cartografía Social.

(Anexo # 4)

Población

La población es definida como aquel conjunto de sujetos de los cuales se desea abstraer algún tipo de información en un proyecto o investigación, de igual modo cabe resaltar, que existen criterios de inclusión y exclusión para la compatibilidad de la población con dicha investigación, entendiendo que los criterios de inclusión, son definidos a partir de las características que permiten el ingreso por su compatibilidad con los requisitos. Por lo anterior la población seleccionada para el desarrollo de esta investigación, fueron las y los jóvenes de los grados 8° y 9° (40 jóvenes) del Colegio Ovidio Decroly – sede Jorge Eliecer Gaitán del corregimiento de Medellín del Ariari; Así como con algunos jóvenes (7) del grupo juvenil “Herencia y Semilla” de la Parroquia de la comunidad de religiosos claretiano quienes apoyan los procesos de memoria y reconciliación en el territorio.

Criterios de Selección.

El criterio para la selección de la población fue la participación voluntaria de las y los jóvenes.

Procesamiento de la información.

Para el procesamiento de la información obtenida a través de las técnicas e instrumentos propuestos en la investigación, se tendrá en cuenta la propuesta de Nuñez (2006) quien plantea 4 pasos a seguir:

1. Obtener la información: Por medio de las técnicas de información, para este caso particular, el grupo focal y el taller investigativo.
2. Capturar, transcribir y ordenar la información: La captura de información se hizo a través de grabación audio visual, fotografías y notas de campo (previamente autorizadas por los

sujetos -consentimiento informado). Posterior a ello, se hizo la transcripción de la información obtenida en el material audiovisual y la impresión de las fotografías. (Anexo # 6) Así mismo, se ordenó la información teniendo en cuenta las categorías establecidas en la investigación (percepciones socio culturales y participación).

3. Codificar la información: Se agrupó la información obtenida según las categorías que concentran las ideas, conceptos y/ o temas relevantes propuestos en la investigación (experiencias, pensamientos, sentimientos y conocimientos sobre el conflicto armado; además del interés, expectativas, motivaciones y sentido de pertenencia respecto a la participación; Así mismo, las opiniones, decisiones e incidencia en los procesos de memoria y reconciliación). En la codificación se utilizaran códigos para identificar o marcar estos temas específicos, los cuales estarán unidos a palabras, frases o párrafos con el fin de encontrar, extraer y agrupar los segmentos relacionados con las preguntas orientadoras.

4. Integrar la información: En este paso se sistematizó la información en una matriz que contiene las categorías de análisis y sus respectivos criterios de indagación. (Anexo # 7) Posteriormente, se relaciona la información obtenida en las categorías con los fundamentos teóricos planteados en la investigación, a partir de lo cual la investigadora hace una lectura crítica y analítica que permita responder a la pregunta y objetivos de la investigación.

Categorías de análisis

Teniendo en cuenta el interés y los propósitos de la investigación, se plantearon las categorías de análisis o unidades de trabajo.

Tabla # 4. Matriz de categorías de análisis

Preguntas orientadoras	Unidades de trabajo	Criterios de indagación
¿Qué percepción tienen las y los jóvenes del corregimiento de Medellín del Ariari frente al conflicto armado?	Percepción socio cultural: Entendida como un acto de conceptualización realizado por la conciencia, la cual se encarga de traducir las experiencias, sentimientos y conocimientos en conceptos. Es por esto que las experiencias de la vida cotidiana denotan la construcción de la realidad social creada por los sujetos, por ende, estará mediada por su condición social, su subjetividad, y la estructura social y cultural de la cual hace parte. En este sentido, la percepción social, combina diversos aspectos que le otorgan al sujeto la capacidad para hacer juicios y validarlos a través de los procesos de interacción social, avalados desde la propia experiencia, la cotidianidad y el lugar en la historia y la cultura.	<ul style="list-style-type: none">• Experiencias• Pensamientos,• sentimientos y conocimientos sobre el conflicto armado.

<p>¿Cómo ha sido la participación de las y los jóvenes en los procesos de memoria y reconciliación?</p>	<p>Participación La participación en jóvenes se concibe como la herramienta que evoca un conjunto de derechos, que comprende una serie de desarrollo social que potencia en ellos y ellas una condición de sujetos activos, con progresivos niveles de autonomía, opinión, decisión e incidencia. Enfocándose así en construcción de ciudadanías críticas con el fin de transformar problemáticas de orden social, económico y político de su territorio (Velasquez, y otros, 2013)</p>	<p>Respecto a la participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interés • Expectativas • Motivaciones • Sentido de pertenencia <p>(ser, tener, estar, y tomar parte)</p> <p>Respecto a los procesos de memoria y reconciliación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opinión • Decisiones • Incidencia • Autonomía
---	---	---

Fuente: Elaboración propia , 2018

Resultados

Con el propósito de responder al objetivo que orienta la investigación, “Caracterizar las percepciones de las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari”, se propusieron dos categorías de indagación: percepciones y participación, las cuales a su vez estuvieron constituidas por subcategorías como: conflicto armado, memoria y reconciliación.

Las técnicas de recolección de información implementadas, fueron: Taller investigativo, cartografía social y grupo focal, mediante las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

En cuanto a la categoría de **percepciones** sobre el conflicto armado a partir de las **experiencias** de las y los jóvenes, se evidencio que estos/as lo relacionan con cuatro aspectos:

1.) La experiencia de la relación con el territorio. Esta experiencia se da través de los lugares que constituyen la infraestructura del corregimiento como lo son: el puente, el matadero, la cancha, el coliseo y algunas, por no decir todas las calles, las cuales han sido relacionadas con acciones velicas (enfrentamientos armado, tortura, secuestro, extorción, masacres, homicidios, pillaje, etc.). “El puente también habla del conflicto armado porque ahí, mataron a mi tía”; así como algunas representaciones simbólicas del conflicto como lo es el árbol del Samán, “el Samán creció y muchas personas crecieron con él, nosotros” (Participantes, Grupo 3, Cartografía social). Es decir, los jóvenes les otorgan sentido a objetos y se identifican con algunos de ellos; así como la relación que establecen con estos, en este caso, el territorio y el simbolismo que le dan a este. Según la teoría gestáltica de la percepción, en la relación objeto - sujeto, el sujeto es el encargado de sustraer la información relevante del objeto; en este caso, darle forma a un objeto implica *buscarle sentido* (Anderson,1986).

2.) La experiencia familiar. La cual se da a través de la participación de sus familiares en el conflicto armado ya sea como víctimas o victimarios, “Mi tío es paramilitar, allá les cambian los nombres, el ayudaba a la gente”, “Mi papá primero fue guerrillo, 10 o 12 años, luego lo cogieron los paramilitares y le toco pelear con ellos, hasta que le toco escaparse” (Participantes Grupo 4 cartografía social). Estas experiencias relatadas e interiorizadas permiten que las y los jóvenes tengan una concepción del conflicto armado particular, es por esto, que no se observa en estos/as claridad sobre los propósitos o finalidades del conflicto, aunque logran identificar quienes fueron los actores enfrentados en el territorio. Según Anderson (1986), “la percepción es entendida como un acto de conceptualización realizado por la conciencia, la cual se encarga de traducir las experiencias cotidianas en conceptos” (pag,88), lo que implica que estos jóvenes tengan conceptos diferentes frente al conflicto armado a partir de sus vivencias y experiencias en relación con este.

3.) La experiencia colectiva de los daños que deja el conflicto armado. Algunos jóvenes han podido tener la experiencia de presenciar la entrega de los cuerpos de familiares que creían desaparecidos, “Como ha pasado acá, cuando a sus familiares se les entregan los cuerpos – que ya han entregado bastantes acá” (Participante grupo focal). Esta experiencia les permite tener una percepción socio- cultural diferente, en tanto, esta percepción se construye a través de una serie de procesos, en los que el sujeto y la sociedad se encuentran en constante interacción, pues ambos elementos constituyen la formación de percepciones de los distintos colectivos y grupos sociales.

La percepción está matizada y restringida por las demarcaciones sociales que determinan rangos de sensaciones, sobre el margen de posibilidades físico-corporales; así, la habilidad perceptual real queda subjetivamente orientada hacia lo que socialmente está “permitido” percibir” (Melgarejo, 1994, pág. 49)

4.) La experiencia actual como campesinos y víctimas del conflicto armado, “el conflicto armado se da porque se vulneran los derechos en los líderes y en los campesinos que somos los más afectados” (Participante taller investigativo). La percepción socio- cultural de los y las jóvenes a través de esta experiencia está ubicada en un tiempo (pasado y presente) en un espacio (el campo) y asignada a un contexto social e histórico lo cual incide en la particularidad de lo percibido; para el caso, el conflicto armado interno colombiano y los impactos e implicaciones que éste ha tenido para la población del corregimiento.

Las experiencias a través de las cuales las y los jóvenes han ido concibiendo las ideas sobre el conflicto, al igual que consolidado sentidos y significados sobre este, reposan en el territorio, el cual encarna el conflicto vivido en el tiempo y aunque actualmente no hay enfrentamiento armado, el conflicto sigue presente; no solo, en los vestigios y memoria de sus habitantes, sino también, en la dinámica sociocultural en la que se desarrolla la vida cotidiana, como lo son la presencia de personas que fueron activos en los diferentes grupos armados, rumores, indicios que continúan ciertas prácticas y acciones en el territorio por parte de algunos grupos, así como asesinato de líderes sociales.

En relación a las **emociones y sentimientos** que las y los jóvenes expresan sobre el conflicto armado, hacen referencia a tres aspectos: El relato hablado por el territorio y los habitantes; la experiencia directa y actual como campesinos y el contacto directo con las secuelas que ha dejado el conflicto armado, para el caso, la entrega de los cuerpos de los familiares, vecinos y amigos desaparecidos.

Las emociones y sentimientos más comunes expresados en los relatos son de tristeza, dolor, impotencia y miedo, “Según lo que nos han contado nuestro padres, amigos y vecinos, nos genera

tristeza, miedo, fortaleza porque de acuerdo a lo que sucedió, podemos comprender a esas personas por el dolor que sintieron” (Participante taller investigativo).

Por otra parte, expresan emociones y sentimientos de revolución y justicia “Pues ha generado silencio, porqué tenemos miedo de hablar con la verdad, miedo a que nos manden callar; revolución porque queremos justicia; y la injusticia porque es la que provoca el conflicto armado entre bandos” (Participantes taller investigativo).

Así mismo, las experiencias de la entrega de los cuerpos generan emociones y sentimientos de dolor, solidaridad y respeto “dolor, pues el dolor que sufrieron ellos, y el dolor que sufrieron los familiares de estos; el respeto es hacia éstas memorias, respeto por las familias que también están sufriendo y que aún siguen sufriendo por lo que les pasó antes” (Participante taller investigativo).

Las historias transmitidas por el relato oral sobre el conflicto armado, aún siguen transmitiendo zozobra, miedo, indignación, fortaleza; así mismo, se evidencia solidaridad por el dolor del otro, se puede decir que es un dolor colectivo. La entrega de los cuerpos permite en las familias cerrar ciclos, empezar de nuevo y darle paso al proceso de la reconciliación, tener esa paz positiva, que no solo se limita a la ausencia de la guerra, sino tener tranquilidad, paz con uno mismo, “se sienten felices porque ya al fin han encontrado ese cuerpo y al fin van a poder hacer un entierro como se debe, digno. Entonces ya se sienten en paz consigo mismos” (Participante grupo focal).

La posibilidad que han tenido las y los jóvenes de vivenciar el conflicto armado a través de las relaciones que se establecen con sus familiares, vecinos, amigos y el territorio mismo; permite que afloren emociones y sentimientos distintos en diferentes momentos, y que estos tengan la posibilidad de transformarse y resignificarse. Lo que en algún momento fue tristeza, dolor, miedo y rabia para muchos de ellos/as; hoy está siendo esperanza, perdón, respeto, reconciliación; en

otras palabras, una actitud de resiliencia frente al conflicto. Lo que ha sido posible mediante el acercamiento de las y los jóvenes con procesos de memoria y reconciliación que se adelantan en el territorio.

Lo anterior, permite apreciar el papel relevante que desempeñan las emociones y sentimientos en la racionalidad de las y los sujetos, en este caso, las y los jóvenes; rompiendo, por tanto, con la idea simplista que se ha tenido sobre las emociones y sentimientos, pues ha sido común pensar que son fenómenos pasivos que las y los sujetos padecen y ante los que poco o nada pueden hacer salvo sufrirlos. Los relatos de las y los jóvenes, permiten evidenciar, que ha ido siendo posible una transformación de las emociones y sentimientos sobre el conflicto armado, para dar paso a otros procesos de índole social como lo son la reconciliación y la paz.

Por otra parte, en cuanto a los **pensamientos** que tienen las y los jóvenes sobre el conflicto armado, estos plantean, que el conflicto se da por varios factores: la desigualdad, la vulneración de los derechos, injusticias, disgustos, diferencias; seguido de la incapacidad de mediar, dialogar o consensuar; así como por la “guerra, corrupción, disgustos, dolor, cicatrices, vulneración, historia e injusticias, con todas esas palabras o alguna de esas palabras usted puede armar un conflicto armado” (Participantes taller investigativo).

Lo que las y los jóvenes piensan sobre el conflicto armado, esta mediado directa o indirectamente por lo que saben acerca del papel o el rol que tuvieron algunas instancias institucionales en dicho conflicto; “La cruz roja, fue un punto de atención a las demás personas - pues sino supieron la historia que hubo en la cruz roja, los paramilitares se resguardaban ahí cada vez cuando había una guerra con los militares- la Cruz Roja fue como un centro de atención a las demás” (Participantes grupo 3 cartografía social).

Así mismo, se pudo evidenciar que las y los jóvenes han ido consolidando ideas sobre el conflicto armado a través de los relatos “En el billar, la guerrilla hacia paro, y ahí mismo los mataban ¿Quién los mataba? No sé.”. Utilizan términos como “se dice” no se tiene convicción de lo dicho. “El Samán que fue uno de los lugares donde hubo violencia – se dice- se dice porque realmente no sabemos, que ahí colgaban a las personas que mataban” (Participantes grupo 5 cartografía social).

Estos y estas, tienen varias ideas/ pensamientos del conflicto armado, debido a que en el territorio hay personas que pertenecieron al paramilitarismo y otros que pertenecieron a las FARC, pero no se encontraron relatos de si habitantes del pueblo permanecieron a las FFAA, pero si logran identificar de qué “bando” son los familiares o personas del corregimiento, “...los guerrilleros, la guarda sindical-el papá de Diana-”

Los pensamientos de estas y estos jóvenes, frente al conflicto armado se construyen subjetivamente, a partir de la relación con su familia y con el territorio; así como la experiencia y sentimientos que han tenido en el transcurso de su vida; lo cual estructura y significa de manera individual las ideas y los pensamientos. Nos es sino hasta que estas (experiencias, sentimientos y relaciones) son modeladas por la organización social que se tiene una percepción, la cual es flexible y permite ser reformulada.

Los pensamientos expresados por algunos de los y las jóvenes de Medellín del Ariari se basa en la selección y organización de las sensaciones, las cuales están orientadas a satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas. Melgarejo (1994) plantea que con la búsqueda de estímulos útiles y la eliminación de estímulos indeseables se pretende la supervivencia y la convivencia social, a través de la capacidad para la producción del pensamiento simbólicos. Lo cual, para éste caso, tiene todo el campo de acción en el ejercicio de creación de nuevas

relaciones con hijos y familiares de “bandos” contrarios y las nuevas relaciones entre familias involucradas en el conflicto armado.

Es así que, lo anterior demanda de las y los jóvenes motivaciones propias por ir más allá de los sesgos socialmente impuestos, permitiéndoles la intuición de procesos reflexivos y analíticos para percibir nuevas perspectivas que les permitan conocer la realidad social desde otros horizontes. En este sentido, los pensamientos e ideas de las y los jóvenes sobre el conflicto armado, se convierten en un motor que genera conductas relacionadas con dicho conflicto que funcionan de manera independiente de un sujeto a otro; Sin embargo, estas concepciones individuales de sentido común sobre los fenómenos se van enraizando progresivamente y terminan incidiendo en la construcción de pensamiento colectivo, en tanto, el pensamiento social está constituido por diversas modalidades de pensamiento particular que conserva una personalidad propia.

Respecto al **conocimiento** sobre el conflicto armado que tienen las y los jóvenes, este se basa, primeramente, en el reconocimiento de la existencia del mismo, es decir, no se desconoce ni se niega a pesar de no haber participado o presenciado los enfrentamientos; debido a que el territorio y los habitantes informan de él. Se tiene el conocimiento de las condiciones que éste impone “cuando un grupo de esos llega a un pueblo pone las leyes o impone sus propias reglas”; “después de las 6pm las mujeres y las niñas no podían salir” (Participante grupo 3 cartografía social).

La información obtenida permite evidenciar que las y los jóvenes, no demuestran tener un conocimiento claro sobre cuál de los actores armados atentaba contra el pueblo “el pueblo estaba dividido en 2, la guerrilla y los policías”; “En las fiestas se disfrazaban de civil y mataban gente, no se quienes los mataban.” (Participante grupo 2 cartografía social); estos conocen el conflicto armado desde las narrativas “y acá es donde se reunían los paramilitares (casa comunal). “En esta

casa le hicieron un atentado a un señor porque no les quería pagar una plata que les debían”, “En la casa comunal se reunían los guerrilleros.” (Participantes cartografía social).

De igual manera, refieren conocimiento sobre la violencia perpetrada hacia las mujeres, “Este lado es la carretera de allí (detrás de la Iglesia), porque allí hubo muchas violaciones hacia las mujeres y las niñas adolescentes” (Participante grupo 4 cartografía social). Si bien las y los jóvenes no refieren una diferenciación clara sobre los actores del conflicto en el territorio, si dan cuenta de sus acciones, prácticas y su modus operandi en el conflicto; a pesar que para otras personas y la institucionalidad, si ha sido claro quien ha tenido el control sobre el territorio, así lo afirma la Unidad de Víctimas (2018), al plantear que el pueblo tenía una inclinación política hacia la izquierda, y los actores armados ilegales que actuaron en el territorio fueron las FARC-EP v/s las estructuras emergentes -después de la desmovilización de las autodefensas.

A partir de lo anterior, podría decirse que las y los jóvenes tienen un conocimiento intuitivo sobre el conflicto armado, en tanto que es un tipo de conocimiento en el que la relación con los fenómenos o informaciones, se llevan a cabo a través de un proceso subconsciente, sin que exista información objetiva suficiente a un nivel observable como para elaborar dicho conocimiento y sin que sea necesario una comprobación directa de su veracidad. Este conocimiento se vincula a la experiencia y a la asociación de ideas y de sensaciones frente a una realidad determinada, para el caso que nos convoca, el conflicto armado.

Las y los jóvenes refieren que las implicaciones que ha tenido el conflicto armado sobre el territorio afecta la economía, porque se deja de trabajar la tierra y esta se devalúa, se vuelve un pueblo fantasma, inhabitable, que fue, “es y será” un territorio peligroso, “una amiga de mi mamá de la infancia, mi mamá la estaba invitando a que volviese, ella decía que no, porque a ella le daba todavía mucho miedo, que, de pronto en algún momento entrara la guerrilla o algo y volviera atacar” (Participante grupo focal).

Con lo anterior, es posible aducir que las percepciones de algunos jóvenes sobre el conflicto armado son construidas a partir de las relaciones, interacciones, opiniones, ideas, sentimientos y experiencias compartidas con las y los otros; lo cual permite que estos/as trasciendan a una perspectiva crítica de la realidad, en este caso el conflicto armado; “Lo que nosotros necesitamos es paz, no podemos pensar solo en el dinero porque eso genera conflicto” (Participante grupo focal).

Por otra parte, en cuanto a la categoría de **participación** de las y los jóvenes en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento, se pudo evidenciar que estos/as relacionan la **memoria** con: el dolor, respeto, familia y paz; así como con lugares que les permitan recordar, sentir y conmemorar a familiares y hechos ocurridos, “lugares de memoria como el Samán, la iglesia” (Participante de cartografía social grupo 3)

La construcción de la memoria para éstos/as jóvenes está relacionada con hechos que tienen relevancia positiva y/o negativa en el territorio, es decir, que de alguna forma lo ha marcado de manera significativa (ha dejado huella en los sujetos y en el contexto); así como con la actitud que hoy día se asume frente al conflicto armado, “si nosotros generamos más violencia nunca va acabar, desde nuestro punto de vista creemos que dialogando es la mejor forma, porque si usted le causa daño a una persona, no está contribuyendo a la causa, sino que la está deshaciendo” (Participantes Cartografía social).

Esto implica, la construcción de la memoria desde los actores del conflicto armado, es decir, víctimas, victimarios e institucionalidad. En este sentido, la memoria conlleva dos acciones: la primera conmemorar los hechos ocurridos y sufridos por las víctimas como la posibilidad de reconocerlos y reivindicarlos y la segunda es la reconstrucción de la historia como proceso que requiere la visibilización de todos actores del conflicto armado, como parte fundamental en el propósito de la reparación y no repetición, “que sean recordadas esas personas que cayeron en

esos combates, y eso para que así podamos saber más de la historia como fue, que pasó y llegar a conocer bien la historia” (Participante grupo focal).

En este sentido, la memoria tal y como es concebida por las y los jóvenes, involucra un conjunto de procesos institucionales y prácticas sociales de gestión y tramitación del pasado y también de experiencias de reconstrucción, ligadas a las narrativas de los sujetos, comunidades e instituciones sobre lo que les sucedió o les sigue sucediendo; en tanto la memoria no puede ser concebida solo como un “depósito” de subjetividades; sino, como un proceso que requiere de ser institucionalizado e historizado para construir y actualizar los datos y hechos sobre el pasado que de esta manera se hace presente.

Este proceso de conocer la verdad puede ser doloroso, pero es necesario ya que como seres humanos tendemos a poder cerrar y elaborar los hechos y experiencias vividas, “Pero es que después de generar el dolor, viene como tal un alivio, el hecho de que se vuelva a memorizar la persona, el desaparecido, la víctima genera alivio en el familiar” (Participante grupo focal)

Con base en lo anterior, la memoria se constituye, no solo como un deseo de las víctimas como parte del proceso de reparación y no repetición; sino, como una necesidad política sentida en función de nuestros pasados- recientes de violencias y conflictos históricamente mal tramitados. Por tanto, se constituye como una lucha legítima de todos los actores y sectores sociales y políticos para cuestionar muchos de los olvidos y de la impunidad de ciertos actores privilegiados políticamente en el país.

En cuanto a la **reconciliación**, esta es connotada por las y los jóvenes como un proceso que implica: diálogo, valentía, verdad, honestidad, solidaridad, comprensión, perdón y paz. “Lo anterior ayuda a poder reconciliarnos con la otra persona, a poder tener valentía para enfrentar la verdad, dialogar para entendernos, y poder llegar al perdón y la paz” (Participante grupo focal).

En este proceso se reconocen sentimientos de humildad, de desarme no solo en armas, sino de sentimientos de poder, de anhelos de volver a empezar, de esperanza en el territorio.

Desde la perspectiva de la reconciliación, las y los jóvenes, tienen la idea que en Medellín del Ariari caben TODOS, ex milicianos de las FARC, de los paramilitares y los grupos que surgieron posteriormente, no como pertenecientes a un bando, sino como paisanos; pues son hijos, nietos, sobrinos, amigos de los actores del conflicto armado en el territorio, “tenemos que comprendernos, también las personas (de afuera) nos tienen que escuchar, a todos” (Participantes grupo 4 taller investigativo).

Poder reconciliar las partes que estaban en enfrentamientos, permitirá deconstruir las relaciones que se generan en el territorio, esto posibilitará la no perpetración del mismo. La reconciliación dará como resultado el espacio y el tiempo para construir la historia, conocer y tomar acciones “pues la reconciliación podría aportar, más conocimiento sobre el tema” (Participante grupo 4 taller investigativo).

En cuanto a la categoría de **participación** de las y los jóvenes en los procesos de memoria y reconciliación en el territorio, se fundamenta en aspectos relacionados con las **decisiones** que algunos jóvenes han tomado en cuanto: ser radicales en algunas posturas frente a la violencia y los conflictos, es decir:

1.) Cambiar su pensamiento, e invitar a otros a hacer lo mismo, esto frente reconocer la posibilidad de transformación que tienen como jóvenes; así como las capacidades para lograr cambios trascendentales “tratar de que las demás personas entiendan que los niños y jóvenes podemos hablar, concientizar, ser unidos y amigables, fomentar mucha solidaridad para las demás personas” (Participante grupo focal).

2.) Reconciliarse con quienes les han hecho daño, han decidido resignificar los sentimientos que no les permiten avanzar en este proceso, el cual consideran necesario

“dejar los sentimientos negativos a un lado si queremos reconciliación, no podemos estar odiando a aquella persona” (Participante grupo focal).

3.) Emprender acciones para hacer memoria y para promover la reconciliación “antiguamente ahí (en la cancha de pasto) se violaban y se mataba gente. Ahora queremos que sea un lugar<< que reconcilie” ; “Tenemos 3 propuestas para poder como tener el cambio desde la parte de los adolescentes “... otro es por medio de las actividades deportivas.” (Participante grupo 5 cartografía social).

4.) Creer en el discurso del conflicto y por consiguiente han decidido no participar del conflicto armado siquiera por “crecimiento individual” es decir, por sentirse por encima o sobre el otro, con las excusas o justificaciones que este evoque “no dejarnos convencer que, porque vamos a manejar un arma, nos vamos a sentir grandes. Entonces, no seguir el paso a esas personas” (Participante grupo focal).

5.) Ser sujetos activos en los diferentes procesos que promuevan el cambio, con acciones individuales y colectivas, desde los ámbitos micro “Pienso yo, que es el no provocar las peleas, no ser partícipe de cualquier tipo de banda”, a los ámbitos macro “es de participar en el comité de víctimas y de reconciliación que hay en la iglesia, el otro la plantación de árboles por lo que ha significado el Samán” (Participante grupo focal).

Lo anterior, denota en las y los jóvenes una postura decisiva frente al conflicto y la violencia en el territorio; reafirma una intención clara de la no repetición anclada al deseo y necesidad de cambio. Una apuesta en la que las posibilidades del perdón como proceso individual desde las y los jóvenes, repercuta en lo colectivo.

Esta repercusión, está asociada a la **autonomía** en las y los jóvenes, enmarcada en la capacidad que tienen para tomar decisiones de forma individual y para cualificar las iniciativas que tienen sobre el territorio; “tener valentía para enfrentar la verdad si somos nosotros los que

estamos siendo injustos o estamos mintiendo, ante este caso” (Participante grupo focal) La voluntad para participar en procesos colectivos “Ayudar a buscar los cuerpos de las familias en las fosas comunes, de los familiares de cada uno de los desaparecidos” (Participante grupo focal)

Por otro lado, se vislumbra un interés propio, impregnado de sentimientos de solidaridad y comprensión por lo ocurrido a las familias, vecinos y amigos del pueblo. “Pues, el hecho de estar acá, es porque uno quiere. Las ganas van a sobrar siempre de uno querer seguir acá, en el avión que uno se monta una vez, y en el momento en que uno decida bajarse, se baja y listo” (Participante grupo focal)

Sin embargo, dicha autonomía para implementar y ejecutar acciones más visibles se ve coartada por presiones que, como había indicado anteriormente, siguen presentes en el territorio “desde mi punto de vista yo me miro siendo un gran apoyo para la continuación de estos procesos, pero a la vez, tendría miedo, de pronto de lo que me vaya a suceder a mí” (...). La reconciliación, es, por tanto, una apuesta compleja que involucra a varias generaciones, pues esta implica, reconstruir relaciones que se rompieron a causa de la guerra o la violencia política, y en otros, casos, se necesita construir nuevos espacios que anteriormente ni siquiera existían.

De ahí, que las iniciativas de reconciliación puedan surgir del propio **interés** de las y los jóvenes, sus proyectos están fundamentados en acciones cotidianas como la promoción de la unidad y el dialogo “juntos por un mejor mañana” “dialoga antes de una lucha sin causa”. Este interés se centra en realizar cambios desde en los intereses o causas de los otros “desde nuestro punto de vista creemos que dialogando es la mejor forma, porque si usted le causa daño a una persona, no está contribuyendo a la causa” (Participante grupo 1 cartografía social). Así mismo, el interés está en conocer la realidad del conflicto en su territorio, sus causas, actores, motivaciones; “Nos estamos conformando con lo que podemos ver, pero entonces, no estamos investigando, no estamos profundizando el tema” (Participante grupo focal).

La participación de las y los jóvenes en los procesos de memoria y reconciliación, esta mediada por sus **expectativas**, “para poder como tener el cambio desde la parte de los adolescentes es de participar” (Participante grupo focal); estas confluyen en la posibilidad de reconstruirse como sujetos individuales (jóvenes) y sujetos colectivos (corregimiento), “Pues es importante (la reconstrucción de la memoria) para que haya respeto entre todos frente a la memoria de las víctimas y para sentirse bien consigo mismo, tranquilo acá” (Participante grupo focal)

Las y los jóvenes, tienen las expectativas de aportar y crecer en medio de este contexto de pos-conflicto participando en proyectos de instituciones que le aporten a la memoria y la reconciliación “Bueno, yo desde mi punto de vista yo me miro siendo un gran apoyo para la continuación de estos procesos”. De igual manera, quieren aportar en la reconstrucción, no solo de la memoria y de la reconciliarse de unos con otro; sino de reconstruir sus raíces y aportarle a la reconstrucción del tejido social. “Seguir apoyando los procesos que se han venido realizando tiempo atrás, sobre reconstrucción de historia de raíces”; “y pues así mismo seguir enfocando a los demás jóvenes o niños a que se guíen por los caminos del bien y no cojan los caminos del mal como lo son: drogas, armamento, conflicto” (Participante grupo focal). Estas expectativas están relacionadas con una perspectiva de la reconciliación como construcción de la comunidad, de relaciones vecinales y familiares desintegradas a causa del dolor, los celos y el miedo generado por el conflicto armado.

Por otra parte, las **motivaciones** de estos/as jóvenes en cuanto a la participación, tiene que ver con poder volver a ver sus familiares, amigos y vecinos estar felices “también para los adultos pues... lleven un buen recuerdo, que es lo que nosotros queremos dar a saber a ellos” (Participante grupo 4 cartografía social). Así, como con sentimientos de tranquilidad, superar los

miedos “en el caso mío superar ese miedo que me genera el conflicto” (Participante grupo focal).

De igual forma, los/as motiva la posibilidad de ver a los habitantes del corregimiento reconciliarse entre ellos y con el territorio “nosotros propusimos el dialogo y la paz entre la misma comunidad” (Participante grupo 1 cartografía social).

En este sentido, las motivaciones de las y los jóvenes respecto al proceso de participación, están relacionadas con una concepción de la reconciliación como promoción de entendimiento entre actores cuya convivencia se ha visto deteriorada, promoviendo la comprensión mutua, respeto y posibilidades de desarrollo. Esto implica por tanto, **sentido de pertenencia** en cuanto a los procesos y la vinculación de algunos jóvenes a las actividades en las cuales participan; ellas y ellos sienten como propios los cuerpos que se entregan “Hemos tenido ceremonias de los cuerpos que se han entregado, y pues eso es bonito se decora muy bien lindo y pues nosotros los jóvenes estamos hay pues para escuchar ¿no? sienten uno como propios, los procesos de hacer memoria y reconciliación” (Participante grupo focal) En este caso, hay un interés por reivindicar lo sucedido en el conflicto armado y no trivializar e ignorar la memoria de las víctimas, que no sería otra cosa que ignorar la dignidad humana, lo cual está directamente relacionado con una percepción de la reconciliación entendida como una paz apresurada; es decir, es una apuesta por el “no olvido”.

Conclusiones

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a partir de la información recopilada, las conclusiones con base en los objetivos planteados para el presente trabajo de grado se dan así:

En cuanto al primer objetivo que busca identificar las experiencias, lo que piensan, saben, conocen y sienten las y los jóvenes frente al conflicto armado del cual fue víctima el corregimiento de Medellín del Ariari, se concluye que:

- Las experiencias de las y los jóvenes se constituyen en un aspecto fundamental de la percepción que estos/as tienen sobre el conflicto armado, dependiendo del discurso con el que va cargada la experiencia, ya sea por parte de la familia o los relatos elaborados conjunta o colectivamente con los vecinos, amigos e historias construidas desde la convivencia con sus pares, en tanto, la imagen mental que configuran sobre el conflicto armado, es el resultado de la interpretación sobre los hechos; así como de la relación que establecen con el territorio, lo cual les permite otorgarle sentido a lo ocurrido.
- Los sentimientos más comunes que deja el conflicto armado en las víctimas son de dolor, tristeza y miedo lo que deja emociones de impotencia y resignación en los sujetos; pero para el caso del carácter de los sentimientos se ve una transformación en la manera que expresan dichos sentimientos, es decir, en las emociones; en el momento que se hace presente el ingrediente de la participación se impulsan nuevas emociones pese a los sentimientos, y es allí donde surgen emociones colectivas de solidaridad y respeto; Cuando se logra articular el conocimiento del conflicto armado, sus detonantes y de más, se generan emociones de injusticia, resistencia, fortaleza y revolución. Es así que las emociones y sentimientos de las y los jóvenes juegan un papel determinante en los procesos racionales de estos/as, incidiendo significativamente en la manera como

conciben el mundo; permitiéndoles la comprensión del mismo y de sus estados emocionales, los procesos mentales y el lenguaje; consolidando así, su percepción de la realidad, en este caso, el conflicto armado.

- Los pensamientos e ideas que las y los jóvenes han configurado sobre el conflicto armado depende de los sentimientos o emociones generados o vividos por su núcleo más cercano que es su familia; por lo tanto, éstas/os jóvenes construyen sus pensamientos dando credibilidad o mayor peso a la historia que más se relaciona con su realidad, y su realidad más cercana es experimentada por sus familiares. Además, este discurso esta permeado por la participación directa de algún familiar en uno de los grupo al margen de la ley que afectaron el territorio. Teniendo en cuenta que los pensamiento desempeña funciones sociales específicas, orientando la interpretación/construcción de la realidad y guiando las conductas y las relaciones sociales entre las y los jóvenes, se puede decir que esta dinámica no permite un pensamiento claro sobre que es, que provoca y que promueve el conflicto armado, las y los jóvenes solo expresan, con temor, las nociones que tienen del mismo.
- El conocimiento de las y los jóvenes sobre el conflicto armado, se fundamenta en la experiencia que estos/as han tenido con este fenómeno a partir de la cotidianeidad, la cual les ha permitido acceder al mundo que les rodea de forma inmediata, relacionando los hechos ocurridos con lo que hoy día pueden apreciar en las evidencias y vestigios en el territorio y al escuchar las narraciones de los habitantes del corregimiento. Por lo tanto, podría decirse que el conocimiento de las y los jóvenes ha sido el resultado de un proceso intuitivo, dado en lo cotidiano.

- Las percepciones de las y los jóvenes sobre el conflicto armado en su territorio, se han configurado a partir de dos perspectivas: desde las narrativas de sus familiares, amigos y vecinos sobre los hechos ocurridos, quienes transfieren a través de estas, sus interpretaciones, posturas, visiones y sentidos otorgados a las vivencias, Y desde la experiencia vivida por las y los jóvenes en los procesos de paz y de pos-acuerdo, mediante los cuales han tenido la oportunidad de conocer y participar en algunas de las acciones, entre las que destacan la entrega de los cuerpos de algunas/os desaparecidos.

En relación con el segundo objetivo que se propuso visibilizar la participación de las y los jóvenes en los procesos de memoria y reconciliación que se llevan a cabo en el corregimiento, se puede concluir que:

- Los procesos de memoria y reconciliación son concebidos por las y los jóvenes como una posibilidad y oportunidad para que las víctimas puedan reivindicar los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado; así como de tramitar el dolor que estos les ha generado (elaboración – sanación).
- La percepción sobre la memoria que construyen las/os jóvenes se enfoca, no solo en hacer memoria de los mártires del conflicto armado, sin dejar de decir que lo comprenden como un acto solemne para el proceso conmemoración y de reconciliación; sino que además, estos procesos implican para algunos, conocer las bases o raíces del conflicto, reconstruir la historia teniendo en cuenta las voces de todos los actores -lo que implica un ejercicio del derecho a la participación de quienes han pertenecido a los diferentes grupos armados- pero de una forma no violenta; así como reconstruir la historia basada en las diversas verdades para ser difundida a un país que en ocasiones ha estado indiferente ante lo acontecido con las víctimas.

- Las percepciones que las y los jóvenes tienen sobre los procesos de reconciliación irrumpe con la idea de la reconciliación como meta en las sociedades de postconflicto, para instaurarse como un continuo, que desde el conflicto mismo se convierte en una herramienta para facilitar la transformación pacífica del mismo, en la medida en que incluye como parte de la solución, a las víctimas, a los victimarios, al Estado y a la sociedad civil.
- La reconciliación para las y los jóvenes, si bien es un proceso y se construye con acciones; es una decisión, una determinación que implica decisiones tales como: cambiar el pensamiento, reconciliarse sin juzgar, no creer en el discurso guerrerista; Implica también, acciones individuales y colectivas por parte de TODOS: víctimas, los diferentes actores armados, los que hayan hecho parte de este conflicto por obra o por omisión, así como del Estado.
- Las y los jóvenes reconocen la importancia de participar, no solo en procesos que promuevan la memoria y la reconciliación; sino de ser sujetos protagonista del cambio y la transformación social en su territorio como agentes portadores de esperanza para unir a su comunidad y tejer sociedad.
- Las y los jóvenes del corregimiento de Medellín del Ariari demuestran interés por articular o enfocar sus proyectos de vida en pro de la reconciliación entre los habitantes desde una postura política, trascendiendo las acciones de participación de lo privado y cotidiano a lo público y colectivo, lo que legitima su rol como jóvenes en los procesos de cambio y transformación social.
- Los intereses y expectativas de las y los jóvenes frente a la participación en su territorio, van más allá de una participación representativa, es decir, tienen expectativas e iniciativas

propias en cuanto a reconstruir sus raíces, agenciar y empoderar a las y los jóvenes del corregimiento y prevenir la repetición del conflicto desde la promoción de la igualdad y la justicia, como parte de su compromiso en la reconstrucción del tejido social y el agenciamiento Político.

- Si bien, la coyuntura actual del país, deja en el ambiente desconfianza debido a la incapacidad del Estado para ofrecer garantías de cara a la participación política de las y los sujetos; éstos jóvenes asumen una postura de sentido de pertenencia con el territorio, al igual que una intención y voluntad de cambio frente al manejo del conflicto, la cual impulsa sus acciones en pro de la paz, a través de generar espacios de dialogo, concertación, reflexión y concientización. Esto lleva a establecer nuevas formas de convivencia, de resolución de los conflictos, de pautas de relación entre unos y otros, rompiendo así las estructuras y esquemas instaurados por la guerra en el territorio.
- Las y los jóvenes reconocen la participación como una herramienta de transformación, pero no como un derecho

De acuerdo con el tercer objetivo, y basándose en las ideas que surgieron con la aplicación de las técnicas de recolección de información se proponen las siguientes estrategias.

- Goles en paz: Esta estrategia busca promover por medio del deporte el fortalecimiento de las relaciones entre los habitantes y darle nuevamente el significado que tiene una cancha de futbol. Se llevarán a cabo iniciativas en la que se invitara a la población a participar, y finalmente se realizarán campeonatos.
- Somos semilla: Esta estrategia busca hacer conmemoración a cada una de las victimas que ha dejado el conflicto armado en el corregimiento. Las y los jóvenes sembraran un árbol, flor o mata, a la cual se le asignara el nombre de una víctima.

- Escuela de liderazgo político y derechos humanos: Esta estrategia busca dotar de herramientas de participación y gestión a las y los jóvenes, y así promover el desarrollo integral de cada una y uno de ellos.

Recomendaciones.

Para la praxis constructora de paz justicia social:

- Reconocer en los procesos de construcción de paz a todos los actores armados como pieza clave para la elaboración de una historia completa esto incluye al Estado como principal institución garante de la paz. Además como muestra de un ejercicio de reconocimiento de derechos de todxs lxs Colombianxs.

Para las y los jóvenes

- Reconocimiento y profundización histórico (Económico, geográfico, político, cultural y social) de su territorio, para lograr una comprensión del porque conflicto armado en el territorio
- Comprender con paciencia la relación directa o indirecta que tienen algunos/as jóvenes con los grupos armados que se movieron allí.

Para la institucionalidad

- Generar protocolos para la protección de los derechos de las y los jóvenes que participan activamente en los procesos de memoria, reconciliación y no repetición. Teniendo en cuenta que no se evidenciaron garantías por parte de la institucionalidad del Estado.
- Generar espacios, acciones y proyectos que respondan a las expectativas e intereses económicos, políticos y culturales que tienen las/los jóvenes, con el ánimo de promover la participación de lxs mismxs, en las dinámicas propias de la comunidad en este territorio.

Para los líderes sociales

- Agenciar las iniciativas juveniles en cuanto cultura, formación y participación política en el territorio
- Potencializar las capacidades y motivaciones de las y los jóvenes para participar en los procesos socioculturales en el corregimiento

Para el programa de Trabajo Social.

- Potenciar el trabajo con las y los jóvenes como actores protagónicos en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento
- Reconocer la comunidad como actor principal y propio para la elaboración de estrategias, planes y proyectos basándose en su necesidad sentida y sus experiencias.

Para las y los trabajadores sociales:

- Realizar acompañamiento de particular e integral, según el interés propio de las víctimas para la realización de su proceso reparación.
- Reconocer las cosmovisiones de las y los jóvenes como diversas formas de reconfigurar la vida, como potencial para llevar a cabo la acción social.

Referencias

- Alfageme, E., Cantos, R., & Martinez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil Propuestas para la acción*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Alfonso Torres Carrillo. (2002). *Movimientos Sociales, Organizaciones Populares y Constitución de sujetos colectivos*. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales Humanas y Educativas de la UNAD.
- Antioquia, U. d. (2 de Julio de 2019). *Formación Ciudadana y Constitucional*. Obtenido de <http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/participacion.html>
- Aponte, M. L., Bernal, A. T., Cepeda, I., & Gallon, G. (2007). *Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Arcila, M. F., & Moreno, F. R. (2013). *DIAGNOSTICO DE COMPETENCIAS Y REQUERIMIENTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS CON ENFASIS EN LOS JOVENES DE LOS CORREGIMIENTOS DE MEDELLIN*. MEDELLIN: Expedición Antioquia.

- Barbero, J. M., Roche, F. L., & Robledo, A. (2000). *Cultura y region*. Bogota.
- Bloomfield, D., Barreto, H., Andrés, C., & Angulo. (2015). *Reconciliación : perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión*. Bogotá: CINEP/PPP.
- Bonilla, E., & Rodruiguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos* . Bogotá: Norma.
- Castrillón-Guerrero, L. V.-C. (2018). “Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* , 84-98.
- Chaves, M. (2010). *Jovenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana* . Buenos Aires: Espacio Editorial .
- Cifuentes, R. M. (2011). *Diseño de proyectos de investigacion cualitativa*. Bogota: Edicionnes Novedades Educativas.
- CINEP. (2002). *Cronología de los crímenes en el alto Ariari , Meta 2002-2008*. s.d: s.d.
- Comisión histórica del conflicto y sus víctimas (CHCV). (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Habana, Cuba .
- Comite Curricular Universidad de La Salle. (2015). *Estructura Organizacional de Curriculo*. Bogota: s.ed.
- Comite Internacional de la cruz roja. (2003). *Los niños en la Guerra*. Ginebra Suiza: CICR.
- Comite Internacional de la Cruz roja. (8 de noviembre de 2018). *La protección a los niños en el derecho internacional humanitario*. Obtenido de https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdll6.htm?fbclid=IwAR2-oRvl-MOWIPItIH_nVPmgaxU7IXc0ObUHRDFJi0NCn3DleMVCT2BPQ
- Cruz, D. A. (2015). *Ni “héroes” ni “delincuentes” . Una cartografía de frontera de las masculinidades hiphoppers de la comuna 13 de Medellín*. Bogotá.
- Cussiánovich, A., & Marquez, A. (2001). *Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescente* . Lima: Nova Print Digital S.R.L.
- Díaz, O. G. (1997). *Colonizacion del Ariari (1950-1970) aproximacion a una historia regional*. Villavicencio: CENESOLL.
- Gobierno Nacional. Unidad Para las Victimas . (15 de Septiembre de 2018). *Indicadores Infancia y Adolescencia y Juventud* . Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indicadores-de-infancia-adolescencia-y-juventud/37397>
- Gutierrez, O., Gonzalez, F., Mat, C. N., Aponte, A., & Rodriguez, J. (2012). *Conflicto y territorio en el oriente colombiano* . Bogota: Odecofi.
- Hincapié, P. B. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv*, 565-606.
- Historica, C. N. (2013). *¡Basta ya!* Bogota: CNMH.
- Melgarejo, L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 47-53.
- Montoya, M. C. (2014). *RECONCILIACIÓN Y PERDÓN EN EL POSTCONFLICTO*. Bogota: s.d.
- Montoya, M. C. (2014). *RECONCILIACIÓN Y PERDÓN EN EL POSTCONFLICTO. Paz a tiempo* , 31.
- Orozco, G. L., Pinzón, Z. O., & Luci, S. R. (2009). *Enfoques, dinamicas y retos en las practicas sociales con y para los jóvenes* . Bogota.
- Reyes, Y. (8 de noviembre de 2013). *Escribir para los mas jovenes en Colombia*. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/escribir-para-los-mas-jovenes-en-colombia>
- RNI. (1 de Septiembre de 2018). <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia>.

Universidad de Barcelona. (7 de Octubre de 2006). *¿Cómo analizar datos cualitativos? Fichas para investigadores*. Barcelona.

Velásquez, F. L., Mancera, A., Martínez, J., Moreno, D. M., Acosta, J., Bernal, J. A., & Ortiz, O. E. (2013). *Territorios de vida, participación y dignidad de niños, niñas y jóvenes (NNJ)*. Bogotá: Jotamar Ltda.

VICTIMAS, C. H. (2015). *CONTRIBUCIÓN AL ENTENDIMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA*. BOGOTÁ: S, E.

Anexos

Anexo # 1. Tabla # 1 Matriz de Antecedentes

LIBROS									Consulta
#	Autor-a-es [1]	Año	Título	Editorial (país)	# Edición, año	Tipo publicación [2]	Fuente de acceso (institución, dependencia, # topográfico)	País (departamento, ciudad)	Aportes a la investigación

Trabajos de Grado						CONSULTA			
#	Autor-a-es	Año	Título	Universidad, Facultad, programa	Asesor	Fuente de acceso...	País...	Aportes..	

ARTICULO CIENTIFICO									CONSULTA		
#	Autor	Año	Título artículo	pág.	Nombre revista #	Volumen	Entidad	Circulación (periodicidad)	Fuente de acceso	País...	Aporte...

REVISTAS									CONSULTA		
#	Autor	Año	Título	página	Nombre de la revista	#	Entidad	Circulación (periodicidad)	Fuente de acceso	País...	Aporte...

MATERIAL AUDIOVISUAL						CONSULTA
AUTOR	TEMA	FECHA DE EDICIÓN	FECHA DE CONSULTA	ENTIDAD	DIRECCIÓN	APORTES

Anexo # 2 Guía de Grupo Focal

Objetivo: Recopilar información sobre las percepciones que tienen las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari.

Población: Esta actividad será realizada con las y los mayores del corregimiento

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles han sido los impactos o afectaciones que ha generado el conflicto armado en los jóvenes?
- ¿Qué piensan ustedes acerca de los procesos de memoria y reconciliación que se han venido llevado a cabo en el territorio?
- ¿De qué manera han aportado éstos procesos de memoria y reconciliación en el territorio?
- ¿Cómo ha sido la participación de ustedes en estos procesos de memoria y reconciliación
- ¿Qué están dispuestos ustedes a aportar en estos procesos de memoria y reconciliación o que quieren aportar?

Anexo # 3 Guía de Taller Investigativo

Objetivo: Recopilar información sobre las percepciones que tienen las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari.

Metodología: Ejercicio Metacognitivo

Población: Esta actividad será realizada con las y los jóvenes del grupo juvenil Herencia y Semilla

Tabla # 2 Ejercicio de Metacognición.

Temática	Actividad	Tiempo	Estrategia	Materiales
<p>Reconocimiento de categorías conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflicto armado • Reconciliación • Memoria • Participación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hacen 4 grupos y a cada grupo se asigna una categoría conceptual, “conflicto armado, memoria, reconciliación y participación. - Cada participante debe escribir una palabra alusiva o con las que relacionan al concepto que le ha correspondido a su grupo. - En una pared se pegarán las palabras con las que relacionaron cada categoría conceptual. 	15’	Lluvia de palabras	<p>Papel de colores.</p> <p>Marcadores</p> <p>Cinta</p>
<p>Construcción de categorías conceptuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se subdivide cada grupo en 2 grupos (8 grupos) - Cada sub grupo, por categoría conceptual, debe construir una definición con las palabras relacionadas a la categoría. - Se hará una socialización del concepto construido por subgrupos. 	20’	Versos, coplas, canciones frases	<p>Papel de colores.</p> <p>Marcadores</p> <p>Cinta</p>
<p>Análisis de las categorías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por sub-grupos responderán 2 preguntas, correspondientes a cada categoría. <p>Conflicto armado</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles han sido los impactos del conflicto armado en ustedes? 	30’	Preguntas orientadoras	<p>Papel periódico</p> <p>Marcadores</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sentimientos le genera a ustedes como jóvenes el conflicto armado en su territorio? <p>Memoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué es importante la construcción de la memoria? • ¿Cómo se construye la memoria? <p>Reconciliación</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se construye la reconciliación? • ¿Qué es necesario para la reconciliación? <p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué estrategias de participación conocen en el territorio? • ¿Cómo participan los jóvenes en el territorio? <p>Socialización del ejercicio</p>			
Reflexión propositiva	<ul style="list-style-type: none"> - Cada sub grupo deberá proponer acciones para el concepto que le corresponde. - Pregunta orientadora para el ejercicio: Ustedes como jóvenes ¿cómo pueden aportar a la construcción de memoria, a la reconciliación, a la no repetición del conflicto armado? <p>Socialización de las propuestas de cada grupo</p>	30'	Pregunta orientadora	<p>Papel periódico</p> <p>Marcadores</p>

Fuente: elaboración propia. 2019

Anexo # 4 Guía Cartografía social

Objetivo: Recopilar información sobre las percepciones que tienen las y los jóvenes sobre el conflicto armado y su participación en los procesos de memoria y reconciliación en el corregimiento de Medellín del Ariari.

Población: Esta actividad será realizada con las y los jóvenes de 8° y 9°.

Tabla # 3 Ejercicio de Mapeo

Temática	Actividad	Tiempo	Metodología	Materiales
Reconocimiento del territorio	<ul style="list-style-type: none">• Se conforman grupos entre 5 y 8 jóvenes.• Dibujar el croquis del corregimiento de Medellín del Ariari.	15'	Dibujo	Pliego de papel periódico Marcadores Colores
Mapeo de las instituciones, sitios, sujetos y organizaciones por categorías	<ul style="list-style-type: none">• Ubicar los sitios que evocan el conflicto armado y dan cuenta de lo que ha sido el conflicto armado en el territorio• Ubicar lugares emblemáticos de memoria en el corregimiento• Ubicar escenarios, acciones y actores de reconciliación• Ubicar escenarios, actores y acciones que promuevan la participación de las y los jóvenes	30'	Dibujo	Pliego de papel periódico Marcadores Colores Revistas Periódico Tijeras Pegante
Relación inter-institucional	<ul style="list-style-type: none">• Unir los lugares, las instituciones, las organizaciones y los	25'	Manual	Lana pegante

	sujetos según la relación que tienen entre sí.			
Vínculos emocionales	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los vínculos que se establecen entre los lugares, instituciones, organizaciones y los sujetos, 	15'	Emoticones	Estiker de emociones
Participación	<ul style="list-style-type: none"> Proponer acciones – estrategias para aportar en los procesos de memoria y reconciliación. <p>Pregunta orientadora: Ustedes como jóvenes ¿Cómo pueden aportar a la construcción de memoria, a la reconciliación, a la no repetición del conflicto armado?</p>	30'	Preguntas orientadoras	Papel Marcadores. Lápiz

Fuente: Elaboración propia. 2019

Anexo # 5 Matriz de Sistematización.

Tabla # 5. Matriz de sistematización.

Categorías	Subcategorías	Criterios de indagación	Cartografía social	Taller investigativo	Grupo focal
Percepciones	Conflicto armado	Experiencias			
		Pensamientos			
		Sentimientos			
		Conocimientos			

	Memoria y reconciliación	Opinión			
		Decisiones			
		Incidencia			
		Autonomía			
Participación		Interés			
		Expectativas			
		Motivaciones			
		Sentido de pertenencia (ser, tener, estar, y tomar parte)			

Fuente: Elaboración propia 201

